

N°6.2014



(56 2) 26339979
Fundación Felipe Herrera
Juan Antonio Ríos 58,
3er. Piso • Santiago Centro.
www.politicaindigena.org

[BOLETÍN DE POLÍTICA INDÍGENA]

Segunda Semana de Septiembre

Camila Peralta García
Socióloga.
Encargada de Comunicaciones
Programa Política Indígena,
Fundación Felipe Herrera



(56 2) 26339979
Fundación Felipe Herrera
Juan Antonio Ríos 58,
3er. Piso • Santiago Centro.
www.politicaindigena.org

Índice

Inició el debate entre pueblos originarios y el Gobierno para crear Ministerio Indígena	5
Pueblos originarios de Arica rechazan consulta previa para creación de Ministerio Indígena	8
Corte Suprema rechaza recurso de protección de comunidades contra proyecto Neltume	9
Mujeres indígenas: injustificada doble discriminación de Violeta Reyes, Vicepresidenta de la Mujer PS.....	11
Ministro de Bienes Nacionales realiza multitudinaria entrega de Títulos de Dominio en La Araucanía	13
“Nosotros no hablamos mapudungún”: La respuesta de los encargados de la consulta indígena en Temuco.....	15
Corte acoge recurso a favor de niños y niñas Mapuche de Temucuicui víctimas de violencia policial	17
Pueblo mapuche alerta sobre conflictos por tierras y aguas en La Araucanía	19
Representante Mapuche y ex autoridades de gobierno, solicitarán a Sernam que incorpore a Mujer Indígena en Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Mujer.....	20
Dirigentas cuestionan actividad del Día de la Mujer Indígena y exigen avances reales	21
Exigen eliminar decreto que limita derechos indígenas	24
Acuerdan realizar un catastro de sitios patrimoniales mapuche en La Araucanía	25
Comunidades mapuche de La Unión participarán con reserva en Consulta Indígena	26
Espina en La Araucanía: "Hay que terminar con la Conadi y transformarla en un ministerio de Asuntos Indígenas".....	28
Realizan segunda jornada de Consulta Indígena en Valparaíso.....	29
Autoridades de Alto Bío Bío manifiestan desconfianza por proceso de consulta indígena.....	30
Tirúa: Más de 500 representantes de comunidades y asociaciones indígenas ya iniciaron proceso de Consulta Previa.....	31
Gobierno contrata cuestionada universidad UDP como "observadores" de consulta. Sin consentimiento indígena.....	32
Piden restablecer Congreso Nacional de Pueblos Originarios para resolver problemáticas actuales	34
Graves incidentes se registraron en Ercilla por rechazo a la Consulta Indígena.....	37
Convenio MDS – ICSO-UDP permitirá sistematizar experiencia de Consulta Previa en Chile	39



Gobierno: Incidentes en medio de la Consulta Indígena muestran "desconfianza hacia el Estado"	41
DIRIGENTES MAPUCHE DE PANGUIPULLI RECHAZAN CONSULTA INDÍGENA Y PROYECTO DE ENDESA.....	43
La nueva lucha del pueblo pehuenche.....	44
Comisión de descentralización propone declarar región plurinacional a La Araucanía	46
Senador Espina: “Excelente que Bachelet coincida con nuestra Propuesta por la Paz en La Araucanía”	48
COMUNICADO PÚBLICO COMUNIDAD RANKILKO, BAJO MALLEKO	49
Comuneros mapuche irrumpieron violentamente proceso de Consulta Indígena en Ercilla	51
Comuneros mapuche serán trasladados en septiembre a Centro de Estudio y Trabajo en Angol ..	52
Mario Neculman: "El pueblo mapuche está más vivo que nunca" (VIDEO)	53
Los Ríos: Werkén asegura que toma de predio para evitar construcción de hidroeléctrica es indefinida	54
Seremi de Desarrollo Social Realizó Lanzamiento De Consulta Previa A Los Pueblos Indígenas En La Unión	55
Video relato lonko Juana Calfunao desde Comunidad Mapuche Juan Paillalef	57
Con sabotajes y protestas la Resistencia Mapuche rechaza la Consulta Indígena	58
Las falencias de las consultas indígenas.....	60
El Descalabro de la Consulta Indígena	63
Comuneros que atacaron al seremi de Desarrollo Social de La Araucanía quedan en libertad(VIDEO)	65
Campesinos y comunidades indígenas rechazan la nueva “Ley Monsanto” de Bachelet	66
Nuevas recuperaciones de tierras, represión y detenciones ilegales de mapuche en la comuna de Ercilla	70
Comunidades de Ercilla y el Bajo Malleco explican razones de su rechazo a la Consulta Indígena .	71
INDAP BUSCA ESTABLECER MECANISMO PARA REALIZAR CONSULTA INDÍGENA	77
US\$15.300 millones de inversión en la órbita de la consulta indígena	78
Dirigentes mapuche por consulta indígena: “Parece una campaña electoral y de manipulación” ..	80
En programa sobre Pueblos Indígenas (Decretos 66 y 40): Gobierno de Bachelet incumple con compromisos asumidos con pueblos originarios.....	81



Consulta previa indígena en Arica y Parinacota: El desafío de la implementación del Convenio 169 de la OIT	83
Territorios Mapuche dan a conocer sus lineamientos en planes de desarrollo	85
Mapuches enterraron en el cerro Ñielol la propuesta de Paz Social en La Araucanía del senador Espina	89
Documental sobre Ngen Mapu Kintuante, un lugar sagrado del Pueblo Mapuche	90



Inició el debate entre pueblos originarios y el Gobierno para crear Ministerio Indígena¹

Los representantes de las diversas etnias locales dieron a conocer sus demandas y solicitaron derogar el decreto 66, referido al reglamento que rige este proceso de consultas.

En dependencias del Club Social de Coquimbo, los pueblos indígenas de la región y autoridades locales iniciaron el debate para deliberar y alcanzar un acuerdo, que permita la creación del Ministerio y un Consejo para las comunidades originarias.

Este proceso de consulta ciudadana es convocado por el Ministerio de Desarrollo Social y sirve en concreto para generar una instancia de diálogo participativo, que busca fomentar la expresión y decisión de los pueblos, entorno a aquellas medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Al respecto, el Seremi de Desarrollo Social, Eduardo Lara, expresó que “esta consulta viene a cumplir con el anhelo de los pueblos, consistente en contar con una institucionalidad que trabaje integralmente las materias que les atañen, y de iniciar una nueva relación que perdure en el tiempo.

“Por ello, para este proceso de diálogo, el Estado ha convocado a los pueblos para que se promueva la participación amplia de todas las organizaciones representativas de los pueblos indígenas de la región, siendo la base esencial sobre el cual se desarrollarán iniciativas públicas”, manifestó.

¹ Fuente: <http://diarioeldia.cl/articulo/region/inicio-debate-entre-pueblos-originarios-gobierno-crear-ministerio-indigena>



REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. Iniciada la intervención de los representantes de las comunidades originarias, se dio a conocer el malestar existente ante la no derogación del decreto 66, que al parecer del pueblo indígena busca limitar el alcance del convenio 169 de la OIT (norma internacional obligatoria al estado chileno y que se refiere a la consulta ciudadana), que buscaría desviar su verdadero su sentido, principalmente para fines empresariales y proyectos que se emplazan en territorio ancestral.

Sobre ello, María Romero Cheuquepil, presidenta de la agrupación de emprendedores indígenas de La Serena fue directa al señalar que “los pueblos originarios a nivel nacional creemos que como una forma de manifestar la confianza desde el Estado hacia nosotros, se debe derogar del decreto 66 que fue realizado y redactado por técnicos y abogados a espaldas de los pueblos indígenas.

“Nosotros deberíamos tener información respecto a ello, ya que es el reglamento que rige esta consulta para la conformación de un Ministerio para los pueblos”, indicó.

En tanto, Christian Huaiquimilla, encargado de Asuntos Indígenas La Serena, se refirió al proceso de consulta y expresó que “esto sirve concretamente para recabar la información que permita generar políticas públicas a favor de los pueblos indígenas y sus demandas, con su activa participación. No obstante, esto debe ser algo de fondo, que debería incluir un cambio en la constitución, donde se nos reconozca como ciudadanos del país, pero también como parte real de nuestra cultura”.

Por su parte, Orlando Jopia Collao, dirigente de agrupaciones relacionadas al trabajo con pueblos Originarios en el Tambo, Valle de Elqui, valoró la ejecución de la instancia de dialogo, manifestando que “pienso que esto es algo serio y eso es lo que se necesita; esta consulta es excelente para encontrar un punto de acuerdo y respeto entre los indígenas y el Estado. Claramente sí, cOnsidero que bajo la honestidad y transparencia, se pueden obtener resultados muy interesantes”.

LABOR DEL MUNICIPIO PORTEÑO CON LAS COMUNIDADES. El alcalde de Coquimbo, Cristian Galleguillos, participó en la instancia de diálogo y destacó que “hemos dado la bienvenida a los participantes, a quienes manifestamos nuestra alegría por iniciar este proceso en Coquimbo, para el cual hemos puesto a disposición, infraestructura y recursos con los que se puede apoyar.



Expresamos nuestro compromiso con los Pueblos Originarios, a través de la dirección de desarrollo comunitario, tenemos una oficina que trabaja de forma participativa con los dirigentes de las diferentes etnias.

“Estamos orgullosos de nuestros ancestros y raíces indígenas”.

CONVENIO 169 DE LA OIT. El Estado de Chile aprobó y ratificó en 2009 el Convenio Internacional 169 de la OIT, que establece que se debe consultar a los pueblos indígenas cada vez que se adopten medidas legislativas o administrativas susceptible de afectarles directamente.

Por eso, durante este periodo y por decisión del Ejecutivo, se realizará la consulta a los pueblos originarios, para la creación del Ministerio y luego para la conformación del Consejo o Consejos de Pueblos indígenas.

En consecuencia que esta instancia de diálogo es la primera de otras a efectuar, el calendario de reuniones en el país en la web de Consulta Indígena.



Pueblos originarios de Arica rechazan consulta previa para creación de Ministerio Indígena²

La asamblea integrada por aymaras, quechuas y mapuche reclamó que el proceso iniciado por el Gobierno no se está realizando bajo los estándares establecidos por el Convenio 169 de la OIT.

La asamblea de los pueblos aymara, quechua y mapuche de Arica suspendieron este miércoles el inicio del proceso de consulta indígena desarrollado por el Gobierno, luego de constatar que a su juicio dicha iniciativa no se está realizando bajo los parámetros establecidos por el Convenio 169 de la OIT.

Durante esta jornada, el Ministerio de Desarrollo Social comenzó formalmente la primera reunión de planificación entre el Estado y los pueblos indígenas en todas las regiones del país, con el objetivo de poder concretar la creación de un nuevo Ministerio de Asuntos Indígenas, entre otras materias.

Tras el encuentro que sostuvieron con los miembros de la Corporación de Desarrollo Indígena (Conadi) local, en el que las autoridades expusieron la propuesta de metodología de la consulta previa para la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas, los dirigentes de los pueblos originarios cuestionaron el mecanismo y las normativas que el Estado de Chile estableció para regular la aplicación de la consulta.

Debido al debate, los funcionarios públicos decidieron retirarse del salón para dejar que la asamblea decidiera si continuar o no con el proceso convocado por el Gobierno.

² Fuente: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2014/09/03/678449/pueblos-originarios-de-arica-rechazan-consulta-previa-para-creacion-de-ministerio-indigena.html>



Tras ello, resolvieron suspender el proceso y exigir las derogaciones de los decretos supremos 66 y 40, garantía de estándares internacionales según el Convenio 169 de la OIT y el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.

Asimismo, la asamblea determinó reunirse el 10 de septiembre para trabajar una propuesta propia sobre la consulta indígena, la cual considere los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT, y el Decreto Supremo N° 40 que regula la consulta en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Corte Suprema rechaza recurso de protección de comunidades contra proyecto Neltume³

Las comunidades mapuches alegan que el SEA ha desarrollado la consulta indígena del proyecto hidroeléctrico sin respetar los estándares internacionales del Convenio 169 de la OIT.

La Corte Suprema ratificó este jueves la decisión de la Corte de Apelaciones de Valdivia que en mayo rechazó un recurso de protección presentado por comunidades mapuches en contra del Servicio de Evaluación Ambiental de Los Ríos por proceso de consulta indígena realizada al proyecto hidroeléctrico Neltume, de Endesa.

Las comunidades alegan que el SEA ha desarrollado la consulta indígena por el proyecto sin respetar los estándares internacionales del Convenio 169 de la OIT.

"Atendida la circunstancia que el proceso de consulta indígena decretado en la Resolución N°002/2013 se encuentra en tramitación, no habiendo finalizado, como tampoco ello ha ocurrido respecto del proceso de Evaluación Ambiental del proyecto central hidroeléctrica Neltume, a los recurrentes les asisten los recursos de carácter administrativo y jurisdiccional contemplados en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en la Ley N°20.600 que crea los Tribunales Ambientales", señala el fallo de la Corte.

³ Fuente: <http://www.latercera.com/noticia/negocios/2014/09/655-594387-9-corte-suprema-rechaza-recurso-de-proteccion-de-comunidades-contra-proyecto.shtml>





**POLITICA
INDIGENA**

(56 2) 26339979
Fundación Felipe Herrera
Juan Antonio Ríos 58,
3er. Piso • Santiago Centro.
www.politicaindigena.org

Mujeres indígenas: injustificada doble discriminación de Violeta Reyes, Vicepresidenta de la Mujer PS

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) junto al Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), presentaron hace pocos días un estudio que da cuenta de la realidad de las mujeres mapuche en cuatro regiones del país (BíoBío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos), estudio que arrojó interesante información y que, lamentablemente como era esperable, da cuenta del nivel de inequidad que como sociedad tenemos hacia las mujeres, lo que se ve acentuado en el caso de aquellas que pertenecen a los pueblos indígenas.

Es pertinente este análisis hoy, en vista de la conmemoración del Día Internacional de La Mujer Indígena, que tiene por objeto dar visibilidad a un grupo de alta relevancia en el desarrollo de la cultura de nuestro continente.

Una rápida mirada a los resultados nos indica que existe una importante brecha salarial, pero no entre mujeres y hombres como ya lo habíamos constatado. Existe una brecha inexplicable en el sueldo entre las mismas mujeres, generada por el sólo hecho de pertenecer al pueblo mapuche. En las regiones de los Lagos y Los Ríos esta distancia alcanza el 57% y 66%, respectivamente.

Pero también hay otros datos llamativos... y que dan vergüenza. El sueldo promedio de una mujer mapuche en la zona sur es de tan sólo \$ 197.267. En las regiones estudiadas, dos de cada cinco mujeres en promedio son dueñas de casa. Sólo entre el 10% y el 17% trabaja. En el mejor de los casos (Región del BíoBío), apenas el 26% de ellas completó su educación media. En el caso de Los Ríos, sólo el 19% tuvo ese logro.

Si bien estos son sólo algunos datos, hacen patente el grave proceso de doble discriminación que sufren las mujeres mapuche en nuestro país: por un lado sufren la inequidad frente al mundo masculino, que cuenta con mejores condiciones laborales, de remuneración, de educación, entre otras; sino que además, por el sólo hecho de pertenecer al pueblo mapuche, sus condiciones en estos mismos campos son de mayor menoscabo, condenándolas a condiciones de vida deficitarias, que se van reproduciendo generación tras generación.



Es de vital importancia que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, abramos el debate respecto al lugar que la mujer perteneciente a los pueblos originarios debe ocupar en nuestra sociedad. El Estado debe tomar cartas en este tipo de asuntos para dar un trato igualitario a todos y todas los hijos e hijas de esta tierra. Es justo que ante trabajos similares, las remuneraciones sean similares, al menos entre las mismas mujeres, aunque la aspiración debiera ser que un hombre y una mujer logren tener las mismas condiciones, terminando con la odiosa diferencia que genera nacer hombre o mujer en nuestro país.

Será el país en su conjunto el que obtenga los beneficios de que más mujeres logren, especialmente las que tienen el orgullo de ser parte de un pueblo originario, completar la educación formal, que nuestras mujeres indígenas tengan mayor acceso al mundo del trabajo, que puedan tener sueldos que les permitan mayores grados de independencia.

La mujer mapuche ha sido un referente en la construcción nacional de nuestro país. Aunque su rol está asociado a la tradición y la cultura, cada vez más podemos constatar que ocupan espacios de poder al interior de sus comunidades, se destacan como líderes en sus organizaciones y tienen un nicho importante de desarrollo como emprendedoras. Pero esto no basta, porque esos lugares siguen ocupándolos en situación de desventaja.

*Vicepresidenta de la Mujer PS



Ministro de Bienes Nacionales realiza multitudinaria entrega de Títulos de Dominio en La Araucanía⁴

Los primeros 500 Títulos de Dominio del total de 2.074 que serán concedidos durante septiembre a familias de la Región de La Araucanía, fueron entregados ayer jueves en la comuna de Padre Las Casas, en una emotiva ceremonia encabezada por el ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio.

En la entrega estuvieron presentes el director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Alberto Pizarro; el gobernador de la Provincia de Cautín, José Montalva; el seremi de Bienes Nacionales, José Luis Sepúlveda, y los alcaldes de las comunas de Padre Las Casas, Juan Delgado, y de Freire, José Bravo, así como el presidente del Core de La Araucanía, Hilario Huirilef.

"El 52 por ciento de los Títulos de Dominio que entregaremos en estos dos meses pertenecen a familias mapuche, y esto evidentemente representa un salto delante de enorme envergadura en este trabajo que hemos enfrentado como Ministerio para resolver necesidades sociales y colaborar con respuestas a las demandas indígenas, para el cual nos hemos exigido mucho más como servidores públicos", expresó el ministro Osorio.

El secretario de Estado subrayó que para el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet es una prioridad una prioridad impulsar los procesos de entrega de Títulos de Dominio, acorde con el perfil de "ministerio ciudadano" que se le ha imprimido a la cartera que dirige.

Asimismo, el secretario de Estado agradeció el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, la Conadi, el Gobierno Regional y las municipalidades que contribuyeron a que llegara el esperado día para tantas familias, luego de mucho tiempo añorando ser dueños del inmueble donde habitan, lo cual les permitirá postular a diversos beneficios que otorga el Estado.

⁴ Fuente: <http://www.publimetro.cl/nota/cronica/ministro-de-bienes-nacionales-realiza-multitudinaria-entrega-de-titulos-de-dominio-en-la-araucania/CPInie!7j5kLj9UloCnjtM1qolW9A/>



Por su parte, el Director de la Conadi reconoció el empeño del Ministro de Bienes Nacionales para con los pueblos indígenas, y recordó el reciente convenio regional firmado con la Corporación para viabilizar la transferencia de territorio fiscal a familias y comunidades mapuche para diferentes fines, entre ellos para la preservación de sitios de interés socio-cultural.



“Nosotros no hablamos mapudungún”: La respuesta de los encargados de la consulta indígena en Temuco⁵

Durante esta semana comenzó el proceso de consulta en la Araucanía, una instancia que se extenderá hasta el 10 de septiembre y que busca sentar las bases del futuro Ministerio de Asuntos Indígenas y del Consejo de Pueblos.

En la capital de La Araucanía la convocatoria se hizo en el Gimnasio Municipal Bernardo O’Higgins, donde más resaltaron las galerías desocupadas que el entusiasmo que algunas autoridades de Gobierno intentaban entregar.

Algo similar ocurrió en Padre Las Casas, una comuna que, pese a tener 320 comunidades mapuche, sólo reunió a 150 personas en el Gimnasio Municipal.

Un hecho que llamó la atención fue el nulo manejo de Mapuzungún por parte de los encargados de realizar la consulta, de las mismas personas que deben atender a los miembros del pueblo mapuche que acuden al proceso.

En un video difundido por el ‘Kolectivo We Newen’, se puede apreciar como uno de miembros de la etnia acude al primer día de proceso en La Araucanía y, a modo de ‘experimento’ que busca demostrar lo mal organizado que está el proceso, habla utilizando el idioma nativo.

En las imágenes se aprecia como Benito Cumilaf, integrante de la Academia Nacional de la Lengua Mapuche se expresa en su lengua originaria, ante lo que recibe expresiones de duda y frases como “Déjeme trabajar (...) ¿Me permite? (...) no quiero faltarle el respeto pero hablemos en un lenguaje en que nos podamos comprender”, señaló el propio Seremi de Desarrollo Social de La Araucanía, Alejandro Blamey.

⁵ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/04/nosotros-no-hablamos-mapudungun-la-respuesta-de-los-encargados-de-la-consulta-indigena-en-temuco.shtml>



Según la información oficial entregada por el Ministerio de Desarrollo Social, “el procedimiento de consulta deberá aplicarse con flexibilidad y ajustarse a las particularidades del o los pueblos consultados, respetando su lengua”.

Aunque también se especifica que “según la normativa vigente, la convocatoria deberá hacerse en español y en un idioma que pueda ser comprendido por los pueblos consultados. Se considerará necesario realizarlo en el idioma del pueblo indígena cuando éste se comunique mayoritariamente en su idioma”.

Todo esto como parte de los ‘pero’ que han envuelto a este proceso que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social, y que apunta a la revisión de las propuestas y proyectos para la integración y avance indígena en Chile.

La principal crítica a esta consulta es la poca representatividad que tiene debido a que las temáticas que se incluyen fueron formuladas por la cartera de Desarrollo Social.

A esto se suma la falta de información sobre las iniciativas que crean el Ministerio de Asuntos Indígenas, ya que según han señalado los dirigentes mapuche, las comunidades no han sido correctamente informadas e incluso no conocen los proyectos que están siendo consultados.

Todo esto pone en la mira a la ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, quien eventualmente podría enfrentar uno de los grandes fracasos de este periodo de gobierno.



Corte acoge recurso a favor de niños y niñas Mapuche de Temuicui víctimas de violencia policial⁶

El anterior es el relato consignado en el recurso de amparo presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), en favor de los niños y niñas de la Escuela de Temuicui, y que fue acogido hoy por la Corte de Apelaciones de Temuco.

En su fallo, sobre el actuar de Carabineros, la Corte expresó que “la ilegalidad de la conducta desplegada por Carabineros se manifiesta en la excesiva y desproporcionada fuerza empleada por el personal policial al utilizar injustificadamente gases lacrimógenos. La actuación del personal policial se encuentra alejada de lo que establece el protocolo de medios disuasivos de Carabineros de Chile en los procedimientos de control del orden público”.

En el dictamen, la Corte de Temuco añade que “dichas actuaciones provocaron un evidente detrimento a la libertad personal y seguridad individual de los niños y niñas individualizados en el recurso, quienes vivieron la situación con temor, rabia incertidumbre y vulnerabilidad, encontrándose expuestos frecuentemente, casi como rutina diaria, a la posibilidad de sufrir allanamientos como el descrito, lo que provoca en ellos una naturalización de los hechos que puede llegar a ocultar el daño individual del que puedan ser víctimas, y por ende sufrir una afectación psicológica”.

De esta manera, la Corte mandató a la Prefectura de Carabineros de Malleco a “efectuar los procedimientos policiales con estricta sujeción a la normativa constitucional y legal vigente, teniendo una especial consideración en cuanto a los medios de disuasión que se utilicen para controlar a grupos de personas que provoquen desórdenes, y en especial en las cercanías de establecimientos educacionales donde puedan haber niños y niñas”.

Para la Directora del INDH, Lorena Fries, “la acción de Carabineros es una grave afectación a la seguridad individual de los niños y niñas, más aún cuando se ha llegado a establecer que no es la primera vez que ocurre una situación de similar naturaleza”.

Lorena Fries recordó que “en los últimos dos años la Corte de Apelaciones de Temuco y la Corte Suprema han acogido siete recursos de amparo en los que el Instituto Nacional de Derechos Humanos ha sido parte, señalando justamente que Carabineros debe adecuar sus procedimientos para no afectar a niños y niñas mapuche, lo que no ha ocurrido”.

⁶ Fuente: <http://www.elciudadano.cl/2014/09/04/113932/corte-acoge-recurso-a-favor-de-ninos-y-ninas-mapuche-de-temuicui-victimas-de-violencia-policial/>



En sus Informes Anuales, el INDH ha manifestado su preocupación por el uso desmedido de la fuerza en el marco de movilizaciones indígenas, que ha impactado en los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas en conflicto.



Pueblo mapuche alerta sobre conflictos por tierras y aguas en La Araucanía⁷

Hace unos días, se realizó una marcha protagonizada por más de 2 mil mapuches que llamaron la atención al conflicto que enfrentan por las tierras y aguas en La Araucanía.

La Consejera mapuche ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Ana Llao, llamó a las autoridades para que escuchen los planteamientos de las comunidades.

“Cada vez es más necesario el tema del agua, las pocas aguas que están quedando se encuentran privatizadas. En vista de eso hemos puesto en la mesa este tema”, aseguró Llao.

El pueblo mapuche manifiesta su disposición al diálogo para poder llegar a acuerdos.

Los mapuche han dejado en claro que este tipo de manifestaciones son una muestra de que ellos están presentes y dispuestos a conversar.

El intendente Francisco Huenchumilla, la máxima autoridad de La Araucanía, dijo que el derecho a la autonomía de los pueblos originarios es uno de los temas dentro del proceso de diálogo político.

“El concepto de autonomía es un proceso político de largo alcance, y va a venir alguna vez acá en Chile, pero actualmente no se conoce”, dijo Huenchumilla.

Por su parte, Alberto Espina, senador de Renovación Nacional, presentó una agenda con cuatro puntos para solucionar el conflicto y lograr la paz social.

La propuesta considera cuatro ejes: Resolver la política de tierras, derrotar la pobreza rural, incorporar a los pueblos originarios a la institucionalidad y reparar el daño a las víctimas de la violencia de los últimos años.

Pedro Cayuqueo, escritor mapuche y autor de “Esa ruca llamada Chile”, enfatizó que “el tema de la tierra es importante, pero viene a ser una especie de “pantano” del cual es muy difícil salir cuando todavía hay escenarios de conflictividad rural”, expresó.

⁷ Fuente: <http://voces.org.sv/2014/09/05/chile-pueblo-mapuche-alerta-sobre-conflictos-por-tierras-y-aguas-en-la-araucania/>



Representante Mapuche y ex autoridades de gobierno, solicitarán a Sernam que incorpore a Mujer Indígena en Proyecto de Ley que crea el Ministerio de la Mujer⁸

Al conmemorar el día Internacional de la Mujer Indígena, este 5 de Septiembre, se solicita al gobierno que se concrete en hechos, la valoración de la mujer indígena, incorporandola al nuevo ministerio que se pretende crear.

En Concepción este 5 de septiembre de 2014 a las 12:00 hrs., frente a las oficinas de Sernam ubicadas en Cochrane 560, la dirigente Mapuche Digna Cayuman, junto a la ex autoridades regionales de Conadi Julio Anativia, y de Sernam Claudia Hurtado, acompañados de dirigentes regionales de RN y UDI, entregarán una carta dirigida a la Ministra y a la Directora Regional de Sernam Claudia Pascual y Valentina Medel, solicitando formalmente que el Gobierno incorpore al proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, un capítulo que considere a la mujer indígena.

Esto debido a que permanentemente se declara la importancia de la mujer indígena para la cultura y conocimiento de los Pueblos Originarios, sin embargo, no se considera al tratar las tematicas de género, ni se le valora por parte del gobierno, más allá de ceremonias y de palabras. No es posible que al crear una nueva institucionalidad para las mujeres de nuestro país, se omita de esta forma el aporte de los Pueblos Originarios.

Es por esta razón que se realiza esta solicitud y se formará un equipo de trabajo que haga una propuesta, que trabaje esta temática y que pueda ser incorporado en el futuro ministerio. Que se reconozca a la mujer indígena, como transmisora de la cultura, pero también en sus diversos ámbitos, como trabajadora, estudiante, madre y en todos los aspectos en que se desenvuelve.

Esperamos que el gobierno considere esta solicitud, convoque a las dirigentas indígenas a trabajar, consulte con los Pueblos Originarios y no los deje fuera, como lo viene haciendo, y así cumplir con una política de género y de interculturalidad, inclusiva, participativa y sobre todo que reconozca el aporte de la mujer indígena para nuestro país.

⁸ Fuente: <http://portal.chillanonlinenoticias.cl/2014/09/representante-mapuche-y-ex-autoridades-de-gobierno-solicitaran-a-sernam-que-incopore-a-mujer-indigena-en-poyecto-de-ley-que-crea-el-ministerio-de-la-mujer/>



Dirigentas cuestionan actividad del Día de la Mujer Indígena y exigen avances reales⁹

La Presidenta Michelle Bachelet participó de la inauguración de la Feria de la Mujer Indígena, iniciativa que fue criticada por organizaciones: apuntan a la "folclorización" de este tipo de ceremonias y pidieron progresos concretos.+

El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) presentaron este viernes la Tercera Feria de la Mujer Indígena, donde más de 90 mujeres de los pueblos originarios de distintas regiones del país exponen sus productos y servicios en la Plaza Bulnes, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.

La Presidenta Michelle Bachelet asistió a la instancia y afirmó que se debe hacer frente a "discriminaciones profundamente arraigadas en nuestra sociedad, a las que se suman discriminaciones de género, en el caso de las mujeres", lo que "implica también superar desventajas territoriales, producto del centralismo".

Además, destacó el rol de los pueblos: "Tenemos mucho que aprender de sus culturas ancestrales, de la relación que mantienen con el medio ambiente, del valor que le asignan a la solidaridad, al apoyo recíproco, a la comunidad. Y sobre todo debemos comprender que con sus miradas podemos completar nuestra visión colectiva como nación, porque desgraciadamente hemos construido una visión de nuestra identidad que no reconoce en plenitud la realidad multicultural y diversa de Chile", afirmó la mandataria.

Asimismo, Bachelet apuntó a "una deuda que hay que saldar construyendo un nuevo trato con nuestras etnias" y se refirió al trabajo de su Gobierno en la materia, destacando la Consulta a los Pueblos que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la agenda de entrega de tierras.

Sin embargo, estos dos puntos han sido sumamente criticados. La consulta arrancó con oposición de los dirigentes desde Arica hasta Puerto Williams ante el mecanismo sobre el que se rige, el polémico Decreto 66 que no la hace vinculante. En materia de tierras también hay cuestionamientos: hace pocos días en La Araucanía marcharon organizaciones molestas con su ejecución, al considerar que el proceso está "viciado y al alero del mercado".

⁹ Fuente: <http://radio.uchile.cl/2014/09/05/dirigentas-cuestionan-actividad-del-dia-de-la-mujer-indigena-y-exigen-avances-reales>



Justamente ese es uno de los puntos que irrita a los dirigentes, ya que la misma Feria de la Mujer Indígena se enmarca en una lógica comercial de desarrollo de los pueblos. Para Millaray Paillalef, vicepresidenta a Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Anamuri), este tipo de conmemoraciones, que implican recibir flores y homenajes, no son un real aporte: “Esto también se ha institucionalizado y ha quedado sólo como una fecha de recordatorio, pero creo que debe pasar de ser sólo un día y que no se folclorice tanto, sino que sea un día de lucha, donde se reconozca el papel que jugamos las mujeres indígenas acá en Chile”, afirmó.

“Hoy en día, por ejemplo, se están realizando consultas donde las mujeres indígenas tenemos nula participación”, agregó.

La dirigente consideró que la fecha tiene igual destino que el 8 de marzo, el Día de La Mujer, ya que se hacen eventos pero no se habla de los temas de fondo, como la desigualdad que recalcó un estudio de Conadi según el cual las mujeres mapuches ganan un ingreso hasta un 66 por ciento inferior a las no indígenas.

Además, están los asuntos “fuera del modelo” que dicen relación con el respeto a sus formas de vida y que más se violan. En esa línea, Millaray Paillalef afirmó que países como Ecuador y Bolivia han avanzado más que Chile, donde “el modelo es casi incuestionable”.

Por su parte, Ángela Cuenca, coordinadora del Colectivo CASA de Bolivia, dedicado al desarrollo de los pueblos indígenas y el medio ambiente, recordó que la fecha fue instituida en el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América realizado en Tiahuanaco, Bolivia, en Honor a Bartolina Sisa, una mujer aymara que comandó batallones para evitar que los españoles se llevaran las riquezas en 1782. Poco después fue brutal y cruelmente asesinada para que todos vieran el castigo que le esperaba a quienes contradijeran a los conquistadores.

Según Cuenca, pese a su antigüedad, la historia sigue siendo vigente y situaciones similares se reproducen en todas las mujeres de América Latina: “Si bien estamos ahora en tiempos de discursos democráticos, multiculturales, estamos hablando de garantizar a las mujeres ahora una vida libre de violencia. Lamentablemente en toda América Latina estamos viendo que las mujeres continúan afrontando otras formas de violencia”, afirmó y añadió que dentro de ellas está la violencia medioambiental, que se da con el despojo de sus tierras, “donde muchas mujeres son criminalizadas y hasta desaparecidas”.

La especialista afirmó que la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas es poco respetada en nuestro continente y llamó a las mujeres a no conformarse con que se falten garantías como el derechos a la no discriminación, la integridad cultural, los derechos de propiedad, uso, control de acceso a la tierra y bienes naturales, al desarrollo, al bienestar social, a la participación política, al consentimiento previo, libre e informado.





**POLITICA
INDIGENA**

(56 2) 26339979
Fundación Felipe Herrera
Juan Antonio Ríos 58,
3er. Piso • Santiago Centro.
www.politicaindigena.org

Exigen eliminar decreto que limita derechos indígenas¹⁰

Los representantes de las comunidades locales exigieron que deroguen el decreto 66 de la ley indígena, para continuar con el proceso de Consulta Indígena que partió ayer.

El decreto supremo limita los derechos otorgados por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que indica que cualquier proyecto que se inicie en territorios indígenas debe contar con una consulta a las comunidades.

En todas las regiones del país comenzó el proceso de la primera consulta de las comunidades originarias de Chile, que busca dar a conocer la propuesta de la creación del ministerio de los Pueblos Indígenas y el Consejo o los Consejos de los Pueblos Indígenas.

Los asistentes expresaron su molestia, porque consideraron que antes de comenzar a dialogar deben derogar el decreto 66, además criticaron que en la consulta había más funcionarios públicos que dirigentes indígenas.

'Muchos querían retirarse, pero en esta oportunidad no lo hicimos, debido a que en otras ocasiones toman algunos dirigentes que ni siquiera son de los pueblos originarios para que nos representen. Estamos todos en desacuerdo con el decreto 66, nosotros estamos cansado y por eso nuestra gente despertó, porque muchas veces hemos sido engañados', aseguró Silverio Visa, coordinador de los pueblos aymaras de la región de Tarapacá.

Para el dirigente Antonio Mamani de la organización cultural Aymar Marka, es lamentable la desorganización de las entidades regionales. 'Existe muchas desconfianza por parte de nosotros, además en la convocatoria de un universo de 100 personas, el 80% eran funcionarios públicos y el 20 % éramos dirigentes', afirmó.

Asimismo, Lilibeth Choque presidenta de Chacha Warmy de Alto Hospicio, resaltó la importancia de participar en estas instancias, para dar a conocer los planteamientos de las comunidades originarias, 'pero es necesario derogar el decreto 66 antes de tomar cualquier acuerdo'.

¹⁰ Fuente: <http://www.estrellaiquique.cl/imprensa/2014/09/04/full/10/>



Acuerdan realizar un catastro de sitios patrimoniales mapuche en La Araucanía¹¹

Un cordial y fructífero encuentro se realizó entre el Ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio y el Intendente de La Araucanía Francisco Huenchumilla, en el marco de la reunión se acordó trabajar coordinadamente para contribuir a las demandas del pueblo mapuche y además realizar un catastro de los sitios patrimoniales de los pueblos originarios en toda la región.

El Seremi de Bienes Nacionales, también presente en la reunión, aseguró que el catastro permitirá conocer todos los lugares que existan en un determinado territorio de la Región y por medio de eso obtener la validación de las autoridades ancestrales de las comunidades, a partir de eso se podría diseñar una segunda etapa de regularizaciones de títulos e incluso la posibilidad de adquirir un paño de terreno específico.

El Intendente Huenchumilla anunció su participación en la entrega masiva de títulos de dominio a las familias de origen mapuche, el titular de la cartera y el Seremi de Bienes Nacionales aprovecharon la ocasión para agradecer al Intendente el respaldo que dio para la entrega de 500 millones de pesos destinados a la regularización de títulos de dominio.

¹¹ Fuente: <http://www.bienesnacionales.cl/?p=13489>



Comunidades mapuche de La Unión participarán con reserva en Consulta Indígena¹²

Werken de la Asociación de Comunidades Mapuche de La Unión, señaló que la reserva se debe a que esperan la aplicación íntegra del Convenio 169.

Este lunes se realizará en La Unión la consulta programada por el Gobierno para el segundo semestre de este año, mediante la cual consultarán a los nueve pueblos originarios respecto a la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y del Consejo de Pueblos Indígenas, a través de un proceso de participación convocado por la CONADI, que pretenden que sea amplio, para que -a través de este mecanismo- llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de esta nueva legislación que se pretenden apuntar.

Hasta el momento, especialmente en La Araucanía, la participación de los dirigentes y comunidades ha sido muy baja, especialmente por la forma en que las comunidades fueron convocadas -a través de los medios de comunicación- y por los lugares en los cuales se ha efectuado la consulta, como gimnasios con maña acústica, lo cual ha afectado el diálogo.

En La Unión, el Werken de la Asociación de Comunidades Indígenas, Héctor Triviño Millahual, en el marco de la celebración del Día de la Mujer Mapuche, señaló que no se restarán de participar, pero que están en acuerdo con las comunidades del resto del país, en el sentido de exigir que se aplique de manera íntegra el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

“Primero que nada, nos tiene preocupado a nosotros las comunidades, y estoy hablando desde el punto de vista a nivel nacional, porque queremos que las cosas se hagan bien. Cuando digo eso, estamos partiendo desde el punto de vista que nosotros vamos a conversar con el Estado, mientras se aplique el Convenio 169 de manera íntegra, porque no queremos los parches, como el Artículo 124. De no ser así, nosotros no estaríamos conversando con el Estado”, señaló Triviño.

El werken agregó que no se van a restar de la convocatoria del lunes, indicando que, “Sí, vamos a participar. Pero nosotros estamos los territorios estamos todos conectados, los nueve pueblos, porque la lectura que saca el Estado y quienes estén, es que todos los que participan están de acuerdo, pero nosotros no estamos de acuerdo, vamos a escuchar. Pero nosotros tenemos claro,

¹² Fuente: <http://elcaulle.cl/sitio/comunidades-mapuche-de-la-union-participaran-con-reserva-en-consulta-indigena/>



aunque aparezcamos a la defensiva, pero es una decisión muy importante, porque estamos hablando de un ente que se crea para trabajar con los pueblos originarios, lo cual nosotros pedíamos y ahora se nos da la oportunidad, pero queremos que se haga bien, porque si no va a seguir igual como hasta ahora, trabajando con cosas a media”.

Los distintos pueblos originarios han sido claros en señalar que, el Decreto 124 -propuesto por es hoy uno de los principales obstáculos para la aplicación del Convenio 169 en Chile, pues atenta contra su esencia, que es la consulta y participación efectiva de los pueblos indígenas en la adopción de las medidas legislativas y administrativas que les conciernen. Por consiguiente, han exigido la derogación, como señal concreta, y un requisito clave para cualquier proceso de diálogo válido.

El polémico Artículo 124 contra el Convenio 169, fue propuesto como “camisa de fuerza” por José Antonio Viera-Gallo, a quien -además- las comunidades consideran como responsable de la política de represión contra el movimiento mapuche.



Espina en La Araucanía: "Hay que terminar con la Conadi y transformarla en un ministerio de Asuntos Indígenas"¹³

En entrevista con El Austral, el senador de Renovación Nacional además se refirió a la propuesta de acuerdo por la paz social en la región.

A raíz de las últimas investigaciones que se llevan sobre la Conadi, el senador Espina señaló en Temuco en una entrevista a El Austral que "es una institución que está desprestigiada tanto entre mapuche como agricultores. Esto lo digo con una prevención, y que es que no es justo acusar a todos los funcionarios de la Conadi porque hay gente honrada trabajando allí y las generalizaciones siempre son malas. Pero no hay duda que nosotros planteamos reemplazar a la Conadi, yo creo que definitivamente hay que terminar con la Conadi y transformarla en un Ministerio de Asuntos Indígenas en donde una de sus áreas sea la política de entrega de tierras".

El senador de Renovación Nacional además hizo referencia a la propuesta de acuerdo por la paz social en La Araucanía que entrega propuestas específicas para destrabar el conflicto.

"Hicimos 14 borradores, siempre incorporando aspectos nuevos en los cuatro temas que eran básicos: primero, política de tierras; segundo, la pobreza rural, que genera una injusticia social que es un germen de violencia enorme de la cual son víctimas mapuche y no mapuche que viven en el campo; tercero, la representación de los pueblos originarios y de los pueblos indígenas en el Parlamento, los Cores y Concejos Comunales, y cuarto, la indemnización a las víctimas de la violencia, que es otro deber del Estado y que hasta ahora ha eludido sin ninguna justificación", señaló Espina.

¿Cuánta inversión requiere el "Acuerdo por la paz social en La Araucanía"?

"No son muchos recursos. La política de entrega de tierras no tiene un valor superior a US\$ 270 millones, aproximadamente. Y todo lo que incluye las medidas para la pobreza rural y la indemnización de las víctimas, entre US\$ 800 y US\$ 900 millones al año, que perdonen que lo diga, no es mucha plata respecto del presupuesto del país", detalló el parlamentario.

¹³ Fuente: <http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2014/09/05/272870/Espina-en-La-Araucania-Hay-que-terminar-con-la-Conadi-y-transformarla-en-un-ministerio-de-Asuntos-Indigenas.aspx>



Realizan segunda jornada de Consulta Indígena en Valparaíso¹⁴

En San Felipe se realizó la segunda jornada de Consulta Indígena de la Región de Valparaíso iniciativa que se enmarca en el Convenio 169 suscrito con la Organización Internacional del Trabajo OIT, cuyo objeto final es llegar a la creación de un Ministerio y el o los Consejos de Pueblos Indígenas.

En la actividad participaron una treintena de personas, todas pertenecientes a organizaciones indígenas de las Provincias de San Felipe, Quillota, Petorca y Los Andes, quienes se reunieron en un encuentro de coordinación el que tendrá por objeto para fijar la metodología que se utilizará al definir los parámetros que darán pie a la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo o los Consejos de los Pueblos Indígenas.

El Gobernador de San Felipe, Eduardo León, valoró la instancia, nunca antes vista en el país en el marco del convenio que se tiene con la OIT y que a la vez se hace en conjunto con las etnias.

José Curipán, Encargado de la Consulta Indígena en la Región de Valparaíso, explicó que este es un proceso abierto y democrático donde todas las etnias pueden participar.

En esta consulta, que tiene como plazo 6 meses de ejecución, pueden participar todas las comunidades y asociaciones constituidas bajo el marco de la Ley Indígena N° 19.253, correspondientes a los 9 pueblos reconocidos por esta normativa: Aymara, Quechua, Atacameño, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Yagán y Kaweskar.

¹⁴ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/06/realizan-segunda-jornada-de-consulta-indigena-en-valparaiso.shtml>



Autoridades de Alto Bío Bío manifiestan desconfianza por proceso de consulta indígena¹⁵

Preocupación y desconfianza manifestaron autoridades políticas e indígenas de Alto Bío Bío, ante el proceso de Consulta Indígena que realizará el Gobierno el próximo lunes en la comuna.

La iniciativa, que es una de las medidas que no logró llevar a cabo la administración Bachelet en sus primeros 100 días de Gobierno, ha sido cuestionada por parte de las comunidades indígenas quienes acusan una desinformación en la preparación del proceso que se desarrolla desde el pasado 3 de septiembre en distintos puntos del país.

Al respecto, el Alcalde de Alto Bío Bío, Nivaldo Piñaleo, sostuvo que el proceso que comenzará en la región del Bío Bío el próximo lunes 8 de septiembre lo tiene preocupado, porque según dijo, falta mucha información y tampoco hay claridad si los acuerdos que se tomen se vayan a cumplir.

El edil añadió que una de las principales falencias de la preparación fueron las capacitaciones, ya que según afirmó con una sola reunión las personas no quedan completamente informadas y calificadas para el proceso.

De la misma manera, la dirigente indígena, Carmen Paine aseguró que el proceso será un rotundo fracaso, ya que las comunidades no están tomando decisiones, especialmente respecto al tema de tierras y sentenció que aquí “está todo mal”.

Cabe indicar que durante este fin de semana, hay un gran movimiento en el centro de Ralco, en lo que es la preparación del encuentro programado en la escuela básica Ralco E-974 y que será dirigida desde el Gobierno por el gobernador Luis Barceló y el Seremi de Desarrollo Social Patricio Torres.

¹⁵ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/06/autoridades-de-alto-bio-bio-manifiestan-desconfianza-por-proceso-de-consulta-indigena.shtml>



Tirúa: Más de 500 representantes de comunidades y asociaciones indígenas ya iniciaron proceso de Consulta Previa¹⁶

Jornadas en Concepción, Cañete y Tirúa cumplieron metas de convocatoria, diálogo y participación. Primera etapa continúa este lunes, con la cuarta cita, a realizarse en Alto Biobío

Más de 120 dirigentes de comunidades indígenas de Tirúa se dieron cita en la escuela Eloísa Gonzáles de esta comuna para iniciar el proceso de Consulta Previa.

Con ello, y tomando en cuenta la asistencia a las reuniones efectuadas en Concepción, el 3 de septiembre, y Cañete, el 4 del mismo mes, suman más de 500 los representantes de comunidades y asociaciones indígenas que ya participaron de la primera parte de la Consulta.

“Estamos satisfechos”, señaló Patricio Torres, seremi de Desarrollo Social, servicio a cargo del proceso de Consulta Previa. “En estos tres días hemos cumplido con nuestras metas de convocatoria, de diálogo y de participación. El balance, es positivo”, agregó la autoridad.

Bernardo Lepumán, representante de comunidades de Quidico, afirmó que “la verdad, no era lo que nosotros esperábamos. Estábamos acostumbrados, como pueblo, a que se nos consultara como niños chicos, pero ahora vimos algo más serio”.

Silvia Mariñán, representante de la comunidad Lorenzo Pilquimán, contó que “me parece bueno, en el sentido de que se estén dando y estén llegando las comunidades”.

Carlos Carvajal, director regional de Conadi, comentó tras la jornada que “esta convocatoria demuestra el interés de las comunidades por participar”.

A la reunión llegó también la abogada Carolina Chang, observadora del Instituto de Derechos Humanos.

Torres y Carvajal aprovecharon la asistencia a la jornada para entregar un reconocimiento a las dirigentes que llegaron a la reunión, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer Indígena.

¹⁶ Fuente: <http://www.elconcecuente.cl/noticia/sociedad/tirua-mas-de-500-representantes-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas-ya-iniciaro>



Además de los representantes del mundo indígena en Tirúa, llegaron a a reunión el Gobernador de Arauco, Humberto Toro, el alcalde de Tirúa, Adolfo Millabur, y los seremis de agricultura Rodrigo García y minería, Victoria Fariñas.

Gobierno contrata cuestionada universidad UDP como "observadores" de consulta. Sin consentimiento indígena¹⁷

En un acto unilateral y arbitrario la Ministra de Desarrollo Social Fernanda Villegas firmó convenio con la Universidad Privada UDP para que hagan de supuestos "observadores" de la polémica "consulta indígena" que pretende imponer ese ministerio. El convenio fue firmado con el Instituto ICSO-UDP. La contratación de "observadores" privados viola los más elementales principios de imparcialidad e idoneidad que debe cumplir la labor de observación en derechos humanos.

El Ministerio de Desarrollo Social, una vez más, impuso una medida arbitraria sin consentimiento previo, libre e informado de parte de los pueblos originarios. El Ministerio de Desarrollo Social no informó previamente, ni cuenta con el consentimiento para introducir a "observadores" privados, menos aun cuando estos no dan garantías

En la práctica el Ministerio busca "avales" académicos para que respalden su cuestionada consulta, y fue a buscarlos a una universidad privada, conocida por lucrar con los temas indígenas. La universidad privada UDP, conocido foco intelectual del bacheletismo neoliberal, tiene un largo historial de actos que afectan derechos de los pueblos indígenas.

El Instituto ICSO-UDP es parte del consorcio privado denominado " Centro Interdisciplinario de Estudios Interculturales e Indígenas" que fuera duramente cuestionado por científicos sociales mapuche por su elitismo, sesgo racista en la selección de investigadores y la apropiación de millonarios fondos estatales para investigación de materias indígenas, teniendo "escasa relación, compromiso y conocimiento de las diferentes culturas de los pueblos indígenas". (ver declaración)

En el año 2009 la UDP prestó servicios al Ministro Viera-Gallo con "informes en derecho" sobre el Convenio 169, que terminaron alimentando el Decreto 124. En 2011, la misma UDP fue cuestionada por organizaciones indígenas por sus intervenciones ante Mideplan en materia de consulta. (ver declaración)

¹⁷ Fuente: <http://www.mapuexpress.org/2014/09/06/gobierno-contrata-cuestionada-universidad-udp-como-observadores-de-consulta-sin#sthash.zvcqUn2m.07UzFHMR.dpuf>



Mapuche advierten que la Universidad UDP fue uno de centros ideológicos del Decreto 66 que limita las consultas indígenas en Chile. En 2012 y 2013 operadores de la UDP asesoraron la polémica "mesa de consenso" del Gobierno de Piñera , que tuvo como resultado el repudiado Decreto 66, que ahora aplica el Ministerio de Desarrollo Social. Los operadores UDP del Decreto 66 fueron contratados por Conadi en 2014 como "asesores de consulta".

Ahora la Ministra de Desarrollo Social contrata a la misma UDP para que preste servicio de "observadores", a la medida de los intereses del ministerio. Sin consentimiento de los pueblos "observados".



Piden restablecer Congreso Nacional de Pueblos Originarios para resolver problemáticas actuales¹⁸

Representantes de pueblos indígenas solicitaron al gobierno restablecer el Congreso Nacional de Pueblos Originarios, con la idea de volver a reunir a todos los consejos de estos pueblos que viven en el país y así resolver los problemas actuales.

Los dirigentes esperan que exista un diálogo abierto y único, donde se puede exponer en la mesa los desafíos y necesidades que tienen para su desarrollo e inclusión en la sociedad.

El director de Conadi, Alberto Gallardo, señaló que es importante crear la manera de acercarse a los pueblos originarios, entregando las herramientas para su desarrollo en el país.

La dirigente mapuche y representante ante las Naciones Unidas, María Pinda, afirmó que esto permitiría hacer las demandas en su conjunto a quien corresponda.

La ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, cree que es necesario recuperar las confianzas y que las políticas del gobierno van en dirección de enfrentar la situación actual e integrar a la brevedad a los pueblos originarios.

El petitorio de los pueblos originarios se realizó en el marco del Día Internacional de Las Mujeres Indígenas, donde se hizo un reconocimiento a aquellas que cumplen importantes labores en distintos ámbitos de la sociedad.

¹⁸ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/07/piden-restablecer-congreso-nacional-de-pueblos-originarios-para-resolver-problematicas-actuales.shtml>



CUMBRE DE EMERGENCIA, 09 Sept. 2014 SOBRE CONSULTA INDIGENA Y FIJAR POSICIÓN COMUN ANTE PROPUESTA DEL SENADOR ALBERTO ESPINA OTERO Y JOSE GARCIA RUMINOT

Ante el inicio de la Consulta Indígena en el país y la propuesta que ha presentado el Senador Alberto Espina en relación a la situación del Pueblo Mapuche, el Pacto Mapuche por la Autodeterminación PACMA y sus organismos que los integran, convoca a una “Cumbre de Emergencia Mapuche” para fijar una posición común sobre ambas situación para el día martes 09 de septiembre 2014, en Temuco, región de la Araucanía.

1.- Hemos sido testigo que en todo el país y de parte de todos los Pueblos Indígenas se ha levantado un gran clamor de desaprobación de la Consulta Indígena que esta implementado el gobierno de Chile.

2.- Cuya desaprobación se fundamenta en el uso de parte del gobierno del Decreto Supremo N.-66 y el Decreto Supremo N.-40.- ambos instrumentos constituyen una amenaza para los derechos patrimoniales de los Pueblos Indígenas y en particular de parte del Pueblo Mapuche.

3.- La Consulta indígena por su naturaleza, resulta completa y absolutamente “unilateral” no incluye ningún asunto propio de los Pueblos Indígenas de Chile, ni incluye ninguna recomendación de la comunidad internacional al Estado parte de Chile. Las ideas de un “Consejo de Pueblos Indígenas” y la creación de un “Ministerio Indígenas” son asuntos de interés únicamente del Estado de Chile. Esta consulta excluye el principio de la cooperación entre el Estado y los Pueblos Indígenas, excluye el interés recíproco de las partes interesadas, excluye la buena fe.

4.- La propuesta que ha presentado el Senador Alberto Espina Otero, por su naturaleza y propósitos merece imprescindiblemente de un análisis y reacción urgente de parte del Pueblo Mapuche. Cuya propuesta en su esencia tiene por objeto “falsear la historia del Pueblo Mapuche”, “tergiversar los hechos” y tiene un carácter completamente “colonialista y de domesticación” con el Pueblo Mapuche y sus derechos. Dicha propuesta pretende utilizar la institucionalidad Chilena y su ordenamiento jurídico para consumir la política de despojo territorial y la conculcación de los derechos colectivos que ha sido objeto el Pueblo Mapuche desde la instalación del Estado Chileno en el Territorio Mapuche mediante los actos coercitivos llamado “Pacificación de la Araucanía”

5.- La propuesta pretende desconocer injustificada e inexplicablemente los derechos adquiridos de parte del Pueblo Mapuche tanto, aquellos provenientes del derecho internacional y los derechos inherentes, imprescriptibles como son el derecho al territorio y sus recursos, el derecho a la libre determinación y el cumplimiento de los Tratados entre otros.

Por tanto.



I.- Llamamos a todas las comunidades Mapuche del país a participar activamente en la Cumbre de Emergencia y propiciar un dialogo constructivo y fijar una ruta común y acciones comunes ante la Consulta Indígena y frente a la propuesta del Senador Alberto Espina Otero y el Senador José García Ruminot.

II.- Llamamos a las organizaciones sociales no Mapuche de la región y el país, a los diputados y senadores a establecer un diálogo sincero y de buena fe y superar la oprobiosa práctica de la doctrina de la negación del Pueblo Mapuche y sus derechos y de esta manera superar las tensiones y controversias en la relación entre Mapuche y no Mapuche.

Por Pacto Mapuche por la Autodeterminación. PACMA

Aucan Huilcaman Paillama

Emilio Cayuqueo

Lautaro Pilquil

Eduardo Callupe

José Santos Millao

Victorino Antilef

Benito Millapan

Domingo Curin

Andrés Cornejo

Eduardo Curin

Eduardo Torres

José Antiñir

Verónica Henríquez

Galvarino Reiman

Miguel Catrilaf

Temuco, Chile Pewugen Kuyen septiembre de 2014



Graves incidentes se registraron en Ercilla por rechazo a la Consulta Indígena¹⁹

Graves incidentes se registraron en el gimnasio de la comuna de Ercilla, en la región de la Araucanía, en el marco de la Consulta Indígena, que se lleva a cabo por estos días en distintas comunidades originarias del país.

Lo que parecía una exitosa jornada de trabajo con más de 100 mapuche en la reunión convocada por el Gobierno para desarrollar la consulta Indígena, se vio violentamente interrumpida por comuneros opositores a la actividad.

En momentos en que el seremi de Desarrollo Social de la Araucanía, Alejandro Blamey realizaba su presentación, cerca de 15 comuneros ingresaron al recinto armados de palos, subieron hasta el estrado y posteriormente procedieron a quitarle el micrófono a la autoridad, patear su computador en el suelo y empujarlo para que se retirara del gimnasio.

El secretario regional ministerial, relató a La Radio los hechos y repudió el accionar violento del grupo de comuneros que quisieron finalizar la actividad.

Por su parte, la gobernadora de la provincia de Malleco, Andrea Parra, sostuvo que pese a que se habló de suspender la consulta indígena, se decidió no hacerlo, porque esperan enviar una señal a los opositores del proceso, ya que no permitirán que acciones violentas terminen con los caminos de diálogo que se desarrollan.

Sobre el tema, la dirigente mapuche de la comunidad Selena Cayuqueo, lamentó lo ocurrido y aseguró que no son todos los mapuche quienes actúan de forma violenta, por eso pidió que esas personas no sean consideradas ni tomadas en cuenta.

En tanto, el comisario de Collipulli, teniente coronel Jorge Duhart, explicó que Carabineros realizó un trabajo previo de resguardo del perímetro, sin embargo, esto fue sobrepasado por los comuneros, por lo que efectivos de fuerzas especiales ingresaron al recinto.

El procedimiento dejó 14 personas detenidas en la tenencia de Ercilla, quienes pasarán a control de detención en las próximas horas.

¹⁹ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/08/graves-incidentes-se-registran-en-ercilla-por-rechazo-a-la-consulta-indigena.shtml>



Cabe indicar que la mesa de trabajo se reanudó cerca de las 13:00 horas, encabezada nuevamente por el seremi de Desarrollo Social y la gobernadora de Malleco,

Anunciaron que mañana se redoblará la seguridad, para que no afecte el trabajo que realizarán.



Convenio MDS – ICSO-UDP permitirá sistematizar experiencia de Consulta Previa en Chile²⁰

Académicos(as) del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ICSO) de la Universidad Diego Portales podrán sistematizar la experiencia de la Consulta Previa a pueblos indígenas en dos anteproyectos de ley: el que crea el Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas y el que establece el Ministerio de Asuntos Indígenas. La institución académica firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social que tiene por objetivo sistematizar la experiencia a fin de poder sacar lecciones del proceso de consulta previa.

Este Convenio de colaboración establece que el Ministerio de Desarrollo Social se compromete a brindar las facilidades a los(as) académicos(as) a cargo del proyecto para acceder a materiales producidos para efectos de la Consulta Previa, así como asistir a las reuniones de planificación y difusión que las autoridades a nivel ministerial y de gobierno regional realicen con el propósito de informarse sobre las diversas dimensiones del proceso de implementación de la Consulta. Los(as) académicos(as) tomarán nota de las reuniones y realizarán entrevistas con las autoridades del nivel central y regional para luego sistematizar toda la información.

En todas aquellas reuniones y encuentros entre funcionarios del Estado de Chile y las comunidades indígenas, así como las entrevistas y reuniones de las autoridades de gobierno, los investigadores solicitarán el consentimiento de los participantes, siguiendo los estándares éticos en la investigación social tal cual se explicita en el Convenio. El objetivo principal de este proyecto es dar cuenta de cómo el Estado de Chile ha implementado el proceso de consulta previa en estos dos casos. El producto final es un Informe que será entregado al Ministerio de Desarrollo Social y que contendrá un análisis descriptivo de la implementación del proceso de Consulta así como una sistematización de las dificultades y desafíos que enfrentó.

Este Convenio de colaboración no considera la entrega de recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social ni de ninguna otra institución pública a la universidad. El proyecto es financiado por proyectos propios del ICSO-UDP.

Para el académico responsable de este proyecto, Claudio Fuentes S., este Convenio “nos interesó sistematizar la forma en que el Estado de Chile está implementando esta obligación que proviene del Convenio 169, dado que seguramente en el futuro habrá muchas más consultas. Creemos que es relevante sistematizar y sacar lecciones de este proceso para el futuro.” Agregó que “nosotros

²⁰ Fuente: <http://www.icso.cl/noticias/convenio-mds-icso-udp-permitira-sistematizar-primera-experiencia-de-consulta-previa-en-chile/>



no somos veedores ni ministros de Fe del proceso. La observación que haremos es puramente etnográfica y lo realizaremos siempre que los actores y comunidades acepten nuestra participación. Además, a nosotros nos interesa observar y dar cuenta objetivamente de la forma en que el Estado de Chile implementa esta política, por lo que no nos corresponde participar de los espacios propios de deliberación de los pueblos indígenas”.



Gobierno: Incidentes en medio de la Consulta Indígena muestran "desconfianza hacia el Estado"²¹

El proceso comenzó ayer con problemas en Arica, Concepción y Puerto Montt.

En Cooperativa la ministra de Desarrollo Social negó que exista una actitud de "imponer" visiones, como se acusa.

El Gobierno restó gravedad a los incidentes que se registraron el miércoles en las ciudades de Arica, Concepción y Puerto Montt al iniciarse la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas basada en las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en Chile desde el año 2009.

La Consulta es llevada adelante por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Desarrollo Social y busca conocer los aportes de las comunidades de cara al proyecto que crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas.

Están convocados representantes aymara, quechuas, atacameños, collas, diaguitas, rapa nui, mapuche, yagán y kawéscar, además de afrodescendientes de la región de Arica y Parinacota.

El inicio de los diálogos tuvo menor grado de participación que el esperado y en Concepción representantes mapuche denunciaron la "imposición de un proceso de consulta no inclusivo ni participativo".

En Arica comunidades indígenas exigieron suspender la consulta y en Puerto Montt exigieron la derogación del Decreto 66 que regula el marco de la consulta.

A juicio de la ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, esto "se enmarca en un contexto mucho mayor de desconfianza hacia el Estado de Chile".

"Uno no puede pretender con este proceso de consulta anular o cerrar esas brechas que históricamente han quedado pendientes", pero "nosotros esperamos que ayude a mejorar esa relación entre los pueblos indígenas y el Estado de Chile, porque la voluntad de la Presidenta es establecer un nuevo diálogo y poder llegar a acuerdos en las cosas que les afecten, de tal manera que cada vez la política pública sea más pertinente", señaló Villegas a El Diario de Cooperativa.

²¹ Fuente: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/pueblos-origenarios/gobierno-incidentes-en-medio-de-la-consulta-indigena-muestran-desconfianza-hacia-el-estado/2014-09-04/090802.html>



La secretaria de Estado descartó que en esto exista una "imposición", pues el proceso cumple "con los estándares del 169" y son convocadas "todas las organizaciones, tanto las que se rigen por la Ley Indígena como las autoridades ancestrales y las organizaciones que se autoreconocen en alguno de los nueve pueblos".

"Estamos hablando de miles de organizaciones, entonces, evidentemente dentro de éstas pude haber actores que se resten o que vayan a observar y puedan decidir que después se incluyen", indicó Villegas, que definió la consulta como "un derecho de los pueblos indígenas" en cuanto a que "las medidas que van a afectarlos directamente –ya sean administrativas o legislativas- deben ser consultadas".

"No hay una imposición"

"El proceso que iniciamos ayer es histórico, y lo que ayer hicimos fue justamente acercarnos a ellos (...) Iniciamos un proceso de planificación que es para ponernos de acuerdo en la metodología, en cómo vamos a avanzar en el transcurso de prácticamente seis meses de trabajo, entonces, lejos de ser inconsulto, justamente es previo (...) Vamos a mejorar y a conversar con todos los que sea necesario, pero lejos de ser inconsulto, partimos señalando cómo lo hacemos para adelante y señalando con absoluta claridad que es flexible desde el punto de vista de la metodología, de adaptarse a cada territorio, a cada pueblo, y eso es lo que hicimos ayer", dijo

Desde el Gobierno "no íbamos con un fardo de cosas para preguntar. Sólo iniciamos un proceso donde decimos cómo vamos a discutir, cómo vamos a conversar hacia adelante", explicó Villegas, quien aseguró que de las 15 reuniones programadas para ayer se realizaron las 15 y hoy se continúa con 12 reuniones

"Estamos consultando un mejoramiento de la institucionalidad pública, como es la medida que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas y los consejos de pueblos. Estas dos medidas son muy importantes para los pueblos indígenas y, obviamente, tenemos que preguntarles, entonces no hay una imposición. Esto es un ejercicio libre de un derecho en que los pueblos pueden sumarse o restarse de él, pero nosotros quisiéramos abrir este espacio, porque nos interesa que estas medidas y los proyectos legislativos que salgan al Congreso ojalá reflejen y representen la voluntad de los pueblos", concluyó.



DIRIGENTES MAPUCHE DE PANGUIPULLI RECHAZAN CONSULTA INDÍGENA Y PROYECTO DE ENDESA²²

El proceso se llevó a cabo ésta semana en nuestra comuna y varios dirigentes locales expresaron enérgicamente su rechazo a ella.

En todo nuestro país a iniciado el proceso de consulta indígena para reunir opiniones en torno a creación del Ministerio de los Pueblos Originarios. A pocos días de realizarse la consulta, en varias regiones dirigentes ancestrales y comunidades mapuche han rechazado este proceso.

Dicha consulta se llevó a cabo este miércoles en nuestra comuna, específicamente, en el casino municipal, en donde se reunieron más de 100 personas además de autoridades locales y regionales.

Durante el diálogo, en donde participaron la gran mayoría de las autoridades mapuche y ancestrales de nuestra zona e incluso de la región, se originó un nuevo rechazo a la iniciativa, que intenta implantar el gobierno, realizándose llamados a no sumarse a ésta.

Foto BHumberto Manquel es Presidente de la Agrupación FutaKoyagtun y Parlamento de Coz-Coz de nuestra comuna, él explicó parte de los motivos que el pueblo mapuche de nuestra zona tiene para rechazar el proceso. “no nos parece esta consulta,...no hay ninguna consulta que este momento sea de buena fe,...estás consultas se imponen de todas maneras”. Señaló.

En otro punto del diálogo sostenido con RED, hizo mención al rechazo que se tiene a los proyectos de la empresa Endesa, agregando que “yo le mandé un mensaje a la Presidenta para que sepa que estamos en contra de este proyecto” dijo.

Sin embargo, el proceso consultivo continuará con sus siguientes etapas, y el Seremi de Desarrollo social, Leonel Vera, dijo esperar que se logre una participación democrática del proceso.

²² Fuente: <http://redpanguipulli.cl/porta1/dirigentes-mapuche-de-panguipulli-rechazan-consulta-indigena/>



La nueva lucha del pueblo pehuenche²³

Los hijos del pehuén o araucaria buscan transformarse en el décimo pueblo originario en tener reconocimiento constitucional. Aseguran que aunque tienen similitudes, son distintos a los mapuches.

Con la muerte de Nicolasa Quintremán, la opositora más férrea a la construcción de la hidroeléctrica Ralco, en Alto Biobío, se cerró uno de los capítulos más duros que debió enfrentar el pueblo pehuenche y en el cual admiten les ha costado más de una década levantarse.

La inundación de esas 35 mil hectáreas cordilleranas y la posterior entrada en funcionamiento de la central, en 2004, se llevó parte de la historia y el hábitat de los hombres del pehuén o piñón, fruto del árbol sagrado del pueblo.

Sin embargo, el fallecimiento de la “ñaña” (forma de llamar respetuosamente a una mujer mayor) fue un acontecimiento que los volvió a unir y a iniciar una nueva lucha: ser el décimo pueblo originario reconocido constitucionalmente por el Estado chileno.

Aunque ellos están considerados en la Ley Indígena como mapuches, afirman que existen diferencias entre ambos pueblos y que ellos tiene una identidad propia forjada a través de los siglos y que quieren perpetuar.

Luis Purrán, presidente de la comunidad de Callaqui, explica: “A nosotros nos miran como pueblo mapuche y hay mucha diferencia. Nosotros somos reflejo e hijos de la araucaria, donde transmitimos nuestra propia lengua y nuestra propia forma de vivir”. El dirigente comenta que a veces se molesta con la comparación con las comunidades más conflictivas. “Siempre están a la violencia, al paro, destruyen los edificios públicos y después piden más recursos, y a nosotros lo poco que nos llega le damos un valor grande”.

Otra de las diferencias es la zona geográfica donde viven y sus rituales. La principal ceremonia es el nguillatún, que se realiza dos veces al año: durante tres días se comparten la comida y la sabiduría de los integrantes. En esta ceremonia los hombres usan chiripas, un vestido insertado, calzoncillos largos blancos, hechos de bolsas de harina, y ojotas con cuero de animal. La mujer, utiliza pañoleta, a diferencia del cintillo de plata que utilizan las mapuches.

Hace unos días, pehuenches de las 12 comunidades existentes en Alto Biobío se reunieron con el gobernador de la provincia de Biobío, Luis Barceló, para iniciar el proceso. Durante el encuentro, el

²³ Fuente: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/09/680-594797-9-la-nueva-lucha-del-pueblo-pehuenche.shtml>



edil de la comuna, Nivaldo Piñaleo, le entregó una misiva dirigida a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, y al ministro del Interior, Rodrigo Peñailillo, para que se interioricen de la solicitud.

Las expectativas del reconocimiento, según precisa Luciano Huenchucán, werkén de Ralco Lepoy, también tienen un sentido económico. “En tema de recursos nos sentimos aislados, la idea es poder gestionar, porque sería un pilar fundamental ser independientes, porque creemos que somos un pueblo especial, tendríamos más beneficios”, argumentó.

“Los dineros llegan a Cañete y La Araucanía, a lo mejor ellos están más avanzados en el conocimiento de las políticas, acá siempre tenemos que acatar las cosas que vienen impuestas de no sé dónde, las cosas llegan preparadas, como la consulta reciente, y no tenemos participación”, agrega el concejal comunal José Luis Benítez, quien expresó que espera que se sumen las ocho comunidades existentes en la zona del volcán Lonquimay. Según cifras de la Conadi existen alrededor de 15.500 pehuenches en el cordón cordillerano existente entre las regiones VIII y IX.

Desde el gobierno indicaron que “el reconocimiento legal de la existencia de un pueblo se debe manifestar en una modificación de la ley 19.253. Los fundamentos para esto no están determinados en la propia Ley Indígena, sino en antecedentes históricos que permitan acreditar la existencia, cuestión que también es recogida en el Convenio 169, al disponer criterios de aplicación al concepto “pueblos” dispuesto en el art. 1 del convenio”.

CONDICIONES EXTREMAS

Una de las características de los pehuenches es la estacionalidad. Durante el verano suben a las cumbres con su ganado, principalmente ovino y caprino, incluso pasan la frontera con Argentina. En invierno, en cambio, dadas las nevazones, bajan al plano y capean las bajas temperaturas. Los wentru (hombres) se dedican a la recolección de piñones y alimentos naturales, como el digüeñe, la avellana, mientras que las lamien o cha (mujeres), al tallado de madera y la artesanía.

La autoridad máxima es el lonko o cacique, que es elegido por su vocación social y la sabiduría cultural, hasta que él estime conveniente. Lo acompaña el werkén, secretario ayudante y de confianza. Ambos se preocupan del plano interno, mientras que el presidente de la comunidad, cargo al que puede acceder una mujer, es elegido cada dos años, para encargarse de las temáticas externas de la comunidad, como postulación de trabajos o proyectos.

Yolanda Galpan, parvularia del jardín infantil Pehuén Mawida, cuenta que uno de sus temores es perder la tradición de su lengua, que domina el 80 % de los pehuenches.



Comisión de descentralización propone declarar región plurinacional a La Araucanía²⁴

Iniciativa incluye un estatuto propio y escaños reservados para indígenas en el Consejo Regional. Grupo de expertos elaboró más de 70 propuestas, que serán entregadas a la Presidenta en octubre.

La Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional finalizó ayer, en Valparaíso, la discusión de las propuestas del área, que serán entregadas a la Mandataria Michelle Bachelet la primera semana de octubre. Además de la elección de intendentes por votación popular, propuesta conocida durante la semana, la comisión planteará declarar como región plurinacional y multicultural a La Araucanía.

Este punto está contemplado en más de 70 medidas aprobadas por la comisión, compuesta por 32 miembros, y que las elaboró en seis meses de trabajo. “Desde el gobierno, el balance es muy positivo. Estamos muy agradecidos del trabajo que han realizado”, dijo el subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes.

Entre las iniciativas destacadas figuran la revocación popular de cargos locales, una nueva “ley espejo” con los recursos que se destinan para el Metro en Santiago, y la entrega de recursos autónomos para las regiones (ver principales propuestas).

Respecto de La Araucanía, la iniciativa estipula que esta región tendrá su propio estatuto en materias como denominación de zona y sus autoridades, además de que se reconocerán las formas de organización y participación indígenas. También habrá un porcentaje de cupos reservados para ciudadanos mapuches en el Consejo Regional.

Aunque la comisión definió la plurinacionalidad sólo en La Araucanía, este punto generó amplio debate al interior de la instancia, ya que la mayoría de los integrantes propuso extender las consideraciones a todos los pueblos originarios.

“El tema de las regiones multiculturales también es para otras provincias y comunas multiculturales (...) y que todas aquellas que representen a pueblos originarios tengan estatutos especiales y que se pongan en práctica”, señaló Jorge Martínez, integrante de la comisión y director ejecutivo de Fundación Piensa.

²⁴ Fuente: <http://www.latercera.com/noticia/nacional/2014/09/680-594787-9-comision-de-descentralizacion-propone-declarar-region-plurinacional-a-la.shtml>



Según Manuel Millones (UDI), consejero regional de Valparaíso e también miembro de la comisión, esta propuesta busca frenar la discriminación étnica y resolver la participación política de los grupos minoritarios. Agregó que el detalle de la propuesta será elaborada por el Consejo Regional de La Araucanía, para posteriormente enviarlo al Congreso. “De ser acogido el proyecto que presentaremos, se estudiará ampliarlo al resto del país”, añadió. Los detalles de la iniciativa se afinarán en el comité de redacción, instancia que se reunirá durante este mes.

Para el presidente de la comisión presidencial, Esteban Valenzuela, “una de las gracias de esta comisión es que rompió con ortodoxias de derecha y de izquierda, a través de la observación y el rescate de las buenas prácticas de los gobiernos subnacionales del resto del mundo”.

El consejero Millones aseguró que “si el 50% de las propuestas entregadas son materializadas por la Presidenta Bachelet, tendremos otro Chile. Hablamos de propuestas para los próximos 50 años”.



Senador Espina: “Excelente que Bachelet coincida con nuestra Propuesta por la Paz en La Araucanía”²⁵

En entrevista radial, la Presidenta Michelle Bachelet se refirió positivamente a la Propuesta por la Paz Social en La Araucanía que el Senador Alberto Espina le entregó en una audiencia el jueves 28 de agosto pasado.

La Mandataria, en una extensa entrevista, fue consultada por la propuesta de los Senadores Espina y García, señalando que “quiero decir salvo un punto que él (Senador Espina) me planteó que le dije que teníamos que mirarlo un poco más porque tiene una connotación política importante, la verdad es que todo el resto de los puntos coincide en gran medida con el programa de Gobierno nuestro y en lo que vamos a llevar adelante”.

Asimismo, añadió que “me parece extraordinariamente importante que haya esfuerzos de parlamentarios que son de la zona de La Araucanía que puedan ir de la mano con los esfuerzos que el Gobierno pueda realizar”.

Cabe recordar que la propuesta por la paz social de La Araucanía, de los Senadores Espina y García, fue fruto de un trabajo de varios meses durante los cuales se entrevistaron con más de un centenar de dirigentes mapuche y no mapuche de la región, y también con los ex Presidentes de la República Ricardo Lagos, Eduardo Frei y Sebastián Piñera; el Presidente de la Corte Suprema, Sergio Muñoz; Monseñor Ricardo Ezatti y diversas otras autoridades del país y de la región.

Consultado el Senador Espina por las palabras de la Presidenta Bachelet, expresó que “es una excelente noticia ya que la Presidenta es quien debe liderar las propuestas para avanzar en el camino de la paz social en La Araucanía. Tal como se lo dije en la audiencia que sostuvimos, ella va a contar con todo nuestro apoyo para hacer una realidad este objetivo”.

Agregó que “hemos pasado del diagnóstico a las propuestas y sabemos que estos son los primeros pasos para la paz social en La Araucanía, y que debemos darlo en conjunto con los habitantes de la región, ya que sólo será una realidad si avanzamos entre todos, dialogando con respeto, igualdad de condiciones y buena fe”.

²⁵ Fuente: <http://www.canaldenoticias.cl/?p=47102>



COMUNICADO PÚBLICO COMUNIDAD RANKILKO, BAJO MALLEKO²⁶

La comunidad mapuche Rankilko, declara ante la opinión pública nacional e internacional lo siguiente.

1.- La comunidad Mapuche Rankilko, consideramos que la actitud política del actual gobierno hacia la situación del Pueblo Mapuche, responde a una mentira gigantesca y orquestada por los sectores mapuche pro-integración al estado Chile. Las políticas promovidas por el actual gobierno no tienen fundamento y no representan en lo más absoluto el interés real de las comunidades Mapuche que caminamos hacia una autonomía territorial y política. El discurso Pro-mapuche del intendente Francisco Huenchumilla no tiene fundamento real, es un discurso cortoplacista, que promueve el asistencialismo perpetuo del pueblo Mapuche hacia el Estado de Chile. Bajo esa lógica de sometimiento no se puede sostener un diálogo, ya que por un lado muestran comprensión y ofrecen soluciones, mientras que por debajo de la mesa otras autoridades políticas sostienen reuniones con las fuerzas represivas de carabineros y se sigue aplicando la represión contra las comunidades Mapuche en proceso de recuperación territorial.

2.- La Comunidad Mapuche Rankilko, rechazamos terminantemente las políticas integracionistas que promueve el gobierno de Bachelet. Por que consideramos que no ofrecen nada distinto, es más de lo mismo, solo que esta vez usan a personas Mapuche para decir y aplicar sus políticas colonialistas. ¿Por qué no abordan la autonomía como una salida al mal llamado conflicto Mapuche? La autonomía territorial y política asegura al pueblo Mapuche su existencia, mediante el uso de los recursos naturales del suelo y subsuelo, recursos que en la actualidad son explotados por empresas transnacionales. Han intentado permanentemente en historia hacernos creer que los mapuche requerimos de la asistencia del estado y nos han aplicado a partir de esa visión ficticia y equivocada sus políticas dependencistas, colonialistas, abusivas y mediocres. Los Mapuche por derecho natural no somos pobres, tenemos un territorio rico en recursos naturales del suelo y subsuelo, pero no los podemos explotar porque el Estado chileno nos enajeno de esas riquezas y nos convirtió en miserables. Pero un pueblo consciente de su territorio y su historia no puede asumir esa miseria y tiene el deber de levantarse una y otra vez hasta salir de esa condición de sometimiento.

3.- La Comunidad Mapuche Rankilko, no tiene la intención de confundir, ni de imponer una verdad, solo nos hacemos responsable de la realidad que vivimos a diario. Lamentamos

²⁶ Fuente: <http://meli.mapuches.org/spip.php?article3293>



profundamente que miembros del pueblo Mapuche, sigan prestándose para este engaño, particularmente aquellos que cumplen funciones de asesoramiento político encubierto y los que cumplen tareas en cargos de confianza política en el gobierno actual. Estos títeres del Estado Chileno no tienen la valentía para plantear una salida autonomista, se atrincheran en sus mezquinos intereses políticos personalistas, sacando beneficio económico a costa del sufrimiento de las comunidades Mapuche que mantenemos la lucha de resistencia contra la asimilación forzada que intenta permanentemente el estado chileno.

4.- La comunidad mapuche Rankilko, consideramos que la apreciación de la historia Mapuche por parte del intendente Huenchumilla es equivocada y torcida, ya el intendente postula y asume la autonomía Mapuche desde un pueblo derrotado, y en caso del pueblo Mapuche esa no es una condición que le calce. El señala que el pueblo mapuche perdió una guerra, lo que es una equivocación de la hechos, ya el pueblo mapuche jamás declaró una guerra al Estado de Chile, fue el estado de Chile quien toma una decisión unilateral de invadir un territorio Mapuche independiente, que tenía sus propias formas de organización social. Las mismas formas de organización Mapuche que el Estado chileno ha querido negar sistemáticamente y nunca asumido un trabajo de entendimiento basado en estas condiciones. Es el Estado chileno quien hace el primer acto de violencia hacia el pueblo Mapuche y hoy busca paz con políticas asistencialista y cortoplacista, las comunidades Mapuche ya no estamos para seguir avalando una mentira tras otra. La autonomía es el único camino para salir de este entrapamiento, es un tema difícil de abordar, pero no imposible de materializar.

5.- Por último, la Comunidad Mapuche Rankilko, reitera su más profunda convicción de lucha y no pretende bajo ninguna circunstancia bajar el proceso de recuperación de territorial que desarrollamos dignamente en la zona del bajo Malleko. De la misma forma señalamos firmemente el apoyo a las demás comunidades Mapuche que caminan hacia la autonomía y que se desarrolla en todo el territorio del Wall-Mapu.

Marrichiweo-weowaiñ.

- La autonomía es el único camino que nos queda.
- Libertad al territorio Mapuche.
- Caminemos por un territorio con autonomía.
- Fin a la ocupación militar en territorio Mapuche.

Comunica: Lof Mapuche Rankilko.

Wall-Mapu: 07 de septiembre del 2014.

LOF RANKILKO: www.rankilko.blogspot.com



Comuneros mapuche irrumpieron violentamente proceso de Consulta Indígena en Ercilla²⁷

En el lugar se destruyeron medios audiovisuales, computadores y mobiliario del recinto. Según indicó el seremi de Desarrollo Social, Alejandro Blamey, el coordinador nacional de la Consulta Indígena también fue agredido.

Graves y violentos incidentes se registraron esta mañana en el gimnasio de Ercilla, mientras se desarrollaba el proceso de Consulta Indígena.

Hasta el lugar llegaron miembros de las comunidades mapuche de Temucuicui y Autónoma, quienes se mostraron en desacuerdo con la consulta.

De acuerdo a lo que comentó el seremi de Desarrollo Social de La Araucanía, Alejandro Blamey "hubo destrozos y una irrupción violenta en el recinto, se destruyeron computadores, medios audiovisuales y todas las mesas. También hubo agresión a personas, los que recibieron golpes con palos y objetos contundentes".

El seremi señaló que él no fue agredido, sin embargo tres o cuatro personas sufrieron golpes de parte de los comuneros mapuche. "El coordinador nacional de la Consulta fue agredido, pero está bien" señaló el seremi a Radio Digital FM de Temuco.

"Ellos ingresaron violentamente, eran de las comunidades de Temucuicui y Autónoma, principalmente pertenecientes a la familia Queipul", indicó Blamey, quien agregó que "no querían que desarrolláramos la Consulta, habían más de 100 personas en el gimnasio, así que eso no era tolerable. Tratamos de establecer medios de diálogo, pero ellos no accedieron".

El seremi de Desarrollo Social no descartó la presentación de acciones legales y comentó que "todas las acciones las está evaluando el Gobierno".

Tras los incidentes, cerca de 14 comuneros mapuche fueron detenidos por personal de Carabineros.

²⁷ Fuente: <http://www.soychile.cl/Temuco/Policial/2014/09/08/273224/Comuneros-mapuche-irrumpieron-violentamente-proceso-de-Consulta-Indigena-en-Ercilla.aspx>



Comuneros mapuche serán trasladados en septiembre a Centro de Estudio y Trabajo en Angol²⁸

El 15 de septiembre se cumple el plazo para que tres comuneros mapuche sean trasladados hasta un recinto semi cerrado de Gendarmería en Angol. En tanto más 26 mil firmas se han recolectado solicitando el indulto presidencial de José Mariano Llanca Tori.

Luis Marileo Cariqueo, Leonardo Quijón Pereira y Cristian Levinao Melinao, se encuentran recluidos en la Cárcel de Victoria y antes del 15 de septiembre deben ser trasladados al Centro de Estudio y Trabajo de Angol, beneficio que obtuvieron luego de realizar dos huelgas de hambre, la última durante 13 días.

El director Regional de Gendarmería, Coronel Luis López, indicó que en las últimas semanas han realizado una serie de trabajos en el penal de la capital de la provincia de Malleco, reuniéndose también con los vecinos del sector quienes han manifestado su preocupación por posibles incidentes.

La huelga de los tres comuneros mapuche comenzó para exigir, entre otras cosas, el indulto presidencial por razones de salud de José Mariano Llanca Tori, lo que aún no tiene respuesta.

Gabriela Culfucoy indicó que a través de internet reunieron más de 26 mil firmas respaldando esta solicitud, la que fueron enviadas a la presidenta Michelle Bachelet a través de la oficina de partes de la Intendencia Regional. Según dijo, Llanca Tori, recluido en la cárcel de Collipulli, presenta un delicado estado de salud.

Leonardo Quijón, Cristian Levinao y Luis Marileo, están condenados a 10 años de cárcel por los delitos de robo con homicidio y homicidio frustrado. En tanto Llanca Tori cumple una sentencia de 6 años de presidio por los delitos de incendio y robo con intimidación.

²⁸ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/07/comuneros-mapuche-seran-trasladados-en-septiembre-a-centro-de-estudio-y-trabajo-en-angol.shtml>



Mario Neculman: "El pueblo mapuche está más vivo que nunca" (VIDEO)²⁹

Neculman denuncia que varios apellidos mapuches se han perdido debido a la discriminación.

Los pueblos originarios luchan día a día en nuestro país por mantener sus tradiciones que los caracterizan. En relación a este tema, la Justicia le otorgó la razón a Mario Neculman a cambiar su apellido "chileno" por el actual de origen mapuche.

En entrevista con CNN Chile, Neculman detalló las razones de este cambio y aseguró que "esta inquietud de cambiarme el apellido nace hace 30 años".

Respecto a las instancias del trámite, manifestó que es "muy caro" y que con esto se busca entregar una señal política de que "el pueblo mapuche está más vivo que nunca".

²⁹ Fuente: <http://www.cnnchile.com/noticia/2014/09/07/-mario-neculman-el-pueblo-mapuche-esta-mas-vivo-que-nunca>



Los Ríos: Werkén asegura que toma de predio para evitar construcción de hidroeléctrica es indefinida³⁰

Alrededor de 12 personas llegaron hasta el sector Maihue-Carimallín para tomarse el predio donde está el Kintuante, sitio ceremonial sagrado para los mapuche y que se vería afectado por la construcción de una hidroeléctrica sobre el río Pilmaiquén.

En conversaciones con Radio Bío Bío, el werkén Rubén Caño, aseguró que la manifestación en los terrenos en disputa es para evitar que se produzcan más daños en el lugar, manteniéndose de manera indefinida en el sector.

Caño sostuvo que como agrupación están en contra de la hidroeléctrica en Pilmaiquén, por lo que no aceptarán ningún tipo de mitigación y no darán pie a que otras comunidades se vendan por dinero.

Además una treintena de personas se sumaron a la toma del predio, confirmándose por parte del werkén que la cantidad irá en aumento y que se rotarán durante los días que estén en el predio.

Aseguró que mediante comunicado público se realizará un Trawun para ejercer control territorial, con el objetivo de dar continuidad al proceso de defensa y recuperación del espacio sagrado que se ve fuertemente amenazado por proyectos de centrales hidroeléctricas en el río Pilmaiquén.

Hasta el momento no se ha informado si llegará hasta el sector personal policial o si se entablará alguna mesa de conversación.

³⁰ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/08/los-rios-werken-asegura-que-toma-de-predio-para-evitar-construccion-de-hidroelectrica-es-indefinida.shtml>



Seremi de Desarrollo Social Realizó Lanzamiento De Consulta Previa A Los Pueblos Indígenas En La Unión³¹

Con representantes de diversas Comunidades Indígenas de la Provincia del Ranco junto a Autoridades del ámbito local y regional se desarrolló en el Salón Consistorial de la comuna de La Unión la primera reunión en el marco de la Consulta Indígena impulsada por el Gobierno y que busca la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas.

En la oportunidad los representantes de las comunidades de la Provincia expusieron sus inquietudes ante la ejecución de la Consulta mostrándose escépticos al procedimiento adoptado por el Ejecutivo en esta materia; señalando que no están de acuerdo en gran parte de los items propuestos en la Consulta Previa que fue presentada en la oportunidad.

La Lonko Donalda Naipallán dijo que “hay que revisar la propuesta, estudiarla y entre todos sacaremos lo mejor de ella; nosotros tendremos que elaborar un calendario junto al presidente de las comunidades a nivel local para efectuar reuniones que nos permitan llegar a un consenso (...) yo creo que esta oportunidad en que nos hemos reunido es muy importante porque así la decisión es compartida y se toma realmente en cuenta al Pueblo Mapuche”.

Patricio Pradines Antillanca, representante y miembro de la comunidad de Ilihue, comuna de Lago Ranco, mostró su preocupación por lo que consideró el bajo poder resolutivo que contiene la propuesta del Ejecutivo “uno al escuchar las inquietudes de todos los dirigentes se da cuenta que no hay mucha coherencia con la respuesta que entrega el Estado; se está tratando de crear un Consejo que en la práctica no tiene ningún poder resolutivo, sino solo de discusión; eso es preocupante porque de esto se puede deducir que el Gobierno sigue aplicando las mismas políticas que en cualquier otro Ministerio”, indicó.

Por su parte el Seremi de Desarrollo Social, Leonel Vera se manifestó satisfecho por este encuentro señalando que “nosotros tenemos la experiencia en otras comunas donde al igual que aquí los dirigentes han mostrado su preocupación y dudas con mucha fuerza e ímpetu; lo importante es que en esta instancia se genera dialogo y propuestas propositivas y eso es una señal de que se quiere generar un trabajo de confianza entre los pueblos originarios y el Estado (...) en esta discusión se planteó la posibilidad de reunirnos en cada una de las comunas de la provincia, para lo que ya se ha elaborado un calendario para ejecutar dicha acción y así poder acercarnos más a las comunidades de esta zona y lograr que todos participen”. El recorrido por la provincia comenzará los primeros días del mes de octubre.

³¹ Fuente: <http://www.lavozdelranco.cl/?p=5385>



Posterior a la actividad el Gobernador del Ranco, Sergio Gallardo dijo que “la primera lectura que se puede hacer de este encuentro es que hay muchos prejuicios por parte de las comunidades respecto a esta propuesta, sin embargo queremos recalcar que hay un compromiso real de avanzar en esta materia; entendiendo las aprensiones que tienen los dirigentes lo importante es que aquí se han tomado acuerdos, primero en establecer lineamientos tendientes a desarrollar esta propuesta y segundo se han establecido plazos para ejecutar las reuniones que permitirán recoger las inquietudes de las diversas comunidades y así podremos enviar todas estas anotaciones al nivel central”.



Video relato lonko Juana Calfunao desde Comunidad Mapuche Juan Paillalef³²

Video difundido por Kepepress, con el relato de la Lonko Juana Calfunao desde la comunidad Juan Paillalef, señalando aspectos sobre la criminalización de la protesta mapuche, proyectos que el estado hace en territorios sagrados sin consulta previa, el acaparamiento ilegal de territorios por parte de latifundistas.

³² Fuente: <http://www.agenciadenoticias.org/?p=40711>



Con sabotajes y protestas la Resistencia Mapuche rechaza la Consulta Indígena³³

Comunidad Juan Paillalef, agosto 2014- 1

Varios han sido los actos de resistencia que se han desarrollado en distintos puntos de Wallmapu y que tienen como objetivo rechazar la ejecución de la llamada consulta indígena.

Desde hace varios días se han venido registrando diversos actos de rechazo a la iniciativa del gobierno entre ellas la quema de un galpón con más de cuatro mil fardos de forraje en el sector Licanco al sur de Temuco, la noche del 31 de agosto, el cual fue adjudicado a través de un mail enviado al intendente Huenchumilla, según informó radio biobio. También se registro un ataque a las instalaciones de la fundación Pehuen en el alto biobio.

En tanto, hoy en Malleco de diversas formas las comunidades en resistencia demostraron su rechazo a la Consulta Indígena. Mientras que en el Bajo Malleco, las comunidades protestaban contra la Consulta Indígena cortando y controlando los caminos al sector, en Ercilla un grupo de comuneros de Temucuicui interrumpían el acto donde se desarrollaba la llamada Consulta. En esta última protesta de rechazo resultaron detenidos catorce personas entre ellos el Lonko Víctor Queipul, el Werken Jaime Huenchullan y el comunero Luis Tori Quiñinao, los que fueron derivados a la cárcel de Angol para mañana ser formalizados a las 8:30 hrs en Collipulli.

Por su parte, el 06 de septiembre, día en que se realizaba la Consulta en Nueva Imperial, las comunidades y organizaciones Mapuche autónomas de la zona se manifestaron con una masiva marcha por la comuna. La marcha llegó hasta el gimnasio Chile-España en donde se produjo momentos de tensión entre las autoridades chilenas y Mapuche.

En Concepción en tanto el día 03 de septiembre, el acto donde se inauguraba la consulta fue también interrumpido por un grupo de manifestantes que declararon su rechazo al involucramiento del Pueblo Mapuche en un acto ajeno.

Por otra parte se han registrado otros actos de sabotaje que no se han vinculado directamente al conflicto chileno mapuche al no encontrarse algún tipo de panfleto u otro tipo de adjudicación, pero que pudieran estar relacionados; se trata de la quema por segunda vez de las ruinas de la casa del agricultor Jorge Pooley en el sector de la avenida Alemania de Temuco y un ataque incendiario a las instalaciones de transmisión de radios biobio y punto siete, ubicadas en la cumbre del cerro Ñielol de Temuco.

³³ Fuente: <http://paismapuche.org/?p=9616>



La Consulta Indígena es una iniciativa del gobierno de Bachelet que pretende recoger la opinión de líderes indígenas a nivel nacional respecto de la implementación de un ministerio de asuntos indígenas, todo esto dentro del programa de gobierno que pretende abordar el conflicto chileno mapuche con mayor profundidad que en ocasiones anteriores.

Dicha consulta sin embargo no es vinculante y esta estructurada sobre un programa prehecho, por lo que se convierte en un mero maquillaje a las nuevas políticas de domesticación, asimilación y coloniaje del gobierno de la Nueva Mayoría.



Las falencias de las consultas indígenas³⁴

En días pasados el gobierno ha dado inicio a dos procesos de consulta pre legislativa a los pueblos indígenas referidos a anteproyectos de ley que les afectan directamente; los que crean el Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo de Pueblos Indígenas, y aquel que crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio .

El proceso de consulta referido a las dos primeras iniciativas fue convocado por el Ministerio de Desarrollo Social el 29 de mayo pasado (Resolución exenta 275 de Ministerio D.O. el 24 de Junio pasado), desarrollándose las primeras jornadas para su implementación en diferentes regiones del país el 3 de septiembre pasado. De acuerdo a lo señalado por el Decreto que convoca este proceso este se regirá exclusivamente por el procedimiento establecido para la consulta a los pueblos indígenas por el Decreto Supremo N° 66 de 2013 que aprobó el Presidente Piñera antes de terminar su mandato.

Cabe señalar que dicha reglamentación ha sido fuertemente cuestionada por las organizaciones representativas de pueblos indígenas del país por rebajar arbitrariamente los estándares del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Ello por, entre otras razones, limitar la consulta a proyectos legislativos que tengan impacto directo y significativo sobre pueblos indígenas, por tenerse cumplida la consulta aún cuando no se logre acuerdo o consentimiento de los pueblos indígenas, y por no establecer procedimientos culturalmente apropiados. La misma reglamentación ha sido cuestionada por no haber sido consultada a través de procedimientos adecuados con las instituciones representativas de los pueblos indígenas en forma previa a su aprobación. Por lo anterior es que dichas organizaciones han solicitado su derogación como paso fundamental para iniciar un diálogo respecto a cualquier proceso de consulta.

Cabe tener presente que los reparos a esta normativa no solo han sido formulados por pueblos indígenas, sino también por instancias internacionales de derechos humanos, como la propia OIT y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las que han manifestado su preocupación frente a ella, instando a Chile a adecuarla para que este acorde con los estándares del Convenio 169, así como otra normativa internacional aplicable en la materia. No es de extrañar entonces que la primera jornada de implementación de la consulta referida a los proyectos del Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas haya estado marcada por la baja participación indígena, y por la fuerte crítica a un proceso que es percibido como impuesto a los pueblos indígenas.

³⁴ Fuente: <http://www.elciudadano.cl/2014/09/08/114335/las-falencias-de-las-consultas-indigenas/>



El proceso de consulta referido al anteproyecto para la creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, que fuera convocado por el Consejo Nacional de la Cultura el 6 de junio pasado (Resolución exenta 2131, D.O: el 16 de junio de 2014), en tanto, prevé las primeras jornadas para su implementación para fines de este mes. La resolución que convoca a este proceso también menciona en sus considerandos el Decreto Supremo 66. Sin embargo, invoca el Convenio 169 y afirma que las consultas implementadas en base a este Convenio deben desarrollarse de buena fe, de manera apropiada a las circunstancias y con la finalidad de llegar a acuerdo o consentimiento acerca de las medidas propuestas. Cabe señalar que en las intervenciones tanto escritas como verbales que las autoridades de cultura han hecho para impulsar este proceso de consulta, estas han manifestado su disposición a flexibilizar el procedimiento de manera de posibilitar que este se transforme en un diálogo intercultural que permita a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas incidir en el proceso y lograr llegar a un acuerdo o consentimiento sobre el proyecto sometido a consulta, cuestión por cierto valorable.

Con todo, hay preocupaciones que deben ser manifestadas en relación a los procesos de consulta a los pueblos indígenas hoy en marcha, y más globalmente, a la política del actual gobierno hacia ellos. En primer término, por valorable que sea la disposición de las autoridades de cultura para realizar un proceso de consulta de acuerdo a los estándares del Convenio 169, será difícil que los pueblos indígenas logren diferenciar ambos procesos de consulta, los que se desarrollan en forma separada pero coincidente en el tiempo, cuestión que no pudo haber sido ignorada por el gobierno.

Por otro lado no puede dejar de representarse la inconsistencia que significa que anteproyectos de ley que tratan sobre materias fundamentales para los pueblos indígenas no estén siendo sometidos a procesos de consulta como lo dispone el Convenio 169 de la OIT. Es el caso del anteproyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Mensaje 161-362) presentado por el gobierno al Congreso dentro de sus 100 primeros días. En este proyecto se legisla sobre áreas protegidas que en un porcentaje significativo, se sobreponen a tierras que, de acuerdo al artículo 14 del Convenio 169 de la OIT, son de propiedad y posesión indígena en razón de su ocupación tradicional. Paradojalmente, a pesar de esta realidad, que el ejecutivo no podía haber ignorado, y del hecho que el anteproyecto existente en la materia que data del gobierno de Piñera hacía referencia a los pueblos indígenas, el anteproyecto de Bachelet eliminó toda mención a ellos, con la evidente intención de evitar la consulta de esta iniciativa legal.

Lo mismo cabe señalar sobre el publicitado anteproyecto de ley para la reforma del Sistema Electoral Binominal (Mensaje 076-362) presentado al Congreso por el gobierno también en sus primeros 100, el que de acuerdo a su mensaje, apunta a lograr una mejor representatividad de la ciudadanía en el parlamento, y terminar con las exclusiones de diversos sectores generada por el binominal. Paradojalmente, aunque el proyecto establece un mecanismo especial para fomentar



la participación electoral de la mujer en el Congreso, no lo hace en relación a los pueblos indígenas, cuya exclusión del parlamento es absoluta. No se trata tampoco de un hecho casual, sino que evidentemente relacionado con la intencionalidad del ejecutivo de no someter a consulta esta iniciativa a los pueblos indígenas, y con ello demorar, su tramitación.

Finalmente, cabe hacer una referencia más política en relación a la lógica con que el ejecutivo presenta sus iniciativas legislativas en relación a los pueblos indígenas. A pesar de sus buenas intenciones, los proyectos sometidos a consulta han sido definidos en forma unilateral y arbitraria por el Estado, sin el desarrollo de un proceso de discusión y concertación previo con los pueblos indígenas y sus instituciones representativas, dialogo a través del cual se puedan definir nuevas formas de relación, y como consecuencia de ellos, iniciativas de reforma jurídica y política que les conciernen.

Tal como señalaran recientemente líderes del Pacto Mapuche por la Autodeterminación, la consulta convocada por el ejecutivo “no incluye ningún asunto propio de los Pueblos Indígenas de Chile, ni incluye ninguna recomendación de la comunidad internacional al Estado parte de Chile. Las ideas de un “Consejo de Pueblos Indígenas” y la creación de un “Ministerio Indígenas” son asuntos de interés únicamente del Estado de Chile. Esta consulta excluye el principio de la cooperación entre el Estado y los Pueblos Indígenas, excluye el interés recíproco de las partes interesadas, excluye la buena fe.” (Pacto Mapuche por la Autodeterminación, septiembre de 2014).

Como lo hemos señalado en el pasado, un dialogo profundo entre el Estado y los Pueblos Indígenas, con una agenda abierta y no unilateralmente definida, que tenga base los derechos colectivos políticos, territoriales y culturales de los pueblos indígenas hoy reconocidos a estos pueblos por el derecho internacional, resulta indispensable para superar las desconfianzas y escepticismo que generan las iniciativas como las que hoy se consultan a los pueblos indígenas que aquí analizamos. Es mediante este mecanismo, y no otro, que podrían identificarse iniciativas de reformas jurídicas y políticas, así como mecanismos para su consulta, que resulten aceptables para los pueblos indígenas.

Dada la relevancia de este dialogo, pensamos es fundamental pueda ser convocado desde el gobierno y no desde sectores políticos interesados y con una agenda que más que promover derechos, los restringe, como aquel que recientemente convocaran para la Araucanía los senadores Espina y García. Esperamos que el aprendizaje que surja de los evidentes errores de los procesos de consulta indígena aquí analizados lleven a la Presidenta Bachelet y a las autoridades de gobierno a replantear una estrategia política equivocada, que no logra innovar en relación a las políticas del pasado, concitan el rechazo en el mundo indígena, y por lo mismo no contribuyen a la superación de los problemas de relación interétnica en el país.



El Descalabro de la Consulta Indígena³⁵

El próximo lunes 15 de Septiembre se cumplen 5 años desde que Chile ratificó el Convenio 169 de la OIT. En estos momentos están corriendo tres procesos de consulta indígena, a saber, sobre el proyecto de Ministerio de Asuntos Indígenas, sobre el Consejo de Pueblos Indígenas, llevadas por el Ministerio de Desarrollo Social, junto a la consulta sobre el proyecto de Ministerio de Cultura que lleva el Consejo de Cultura. Con estas consultas, el Gobierno de la Nueva Mayoría estrenaba lo que podía ser un nuevo enfoque sobre la consulta indígena, que pudiera superar los errores cometidos en el primer gobierno de Bachelet, con el Decreto 124 y durante el gobierno de Piñera con los Decretos 66 y 40, todas formas de implementación del Convenio que en realidad lo mutilaban, restringiendo arbitrariamente el objeto, alcance y procedimiento de la consulta.

Recordemos que hasta el 2009 el mismo convenio estuvo esperando 20 años para que el Congreso decidiera su ratificación y con ello su incorporación al sistema jurídico chileno. Uno de sus instrumentos más poderosos del convenio para redefinir las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas es precisamente el procedimiento de consulta a los pueblos respecto a las medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectarlos directamente, mediante el cual el diálogo quiere sustituir a la imposición, para que los gobiernos consideren a los indígenas como actores y no meros objetos de sus políticas.

Lo que estamos viendo ahora es un descalabro general de los procesos de consulta, especialmente en la consulta sobre el Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo de Pueblos. El principal motivo para ello es la incertidumbre e indeterminación de la política de consulta indígena, así como la falta de coordinación y la lejanía entre el gobierno y el mundo de la sociedad civil indígena.

Esperamos sinceramente, que un gobierno que ha dicho tener un mayor compromiso con la dignidad y derechos de los pueblos indígenas, como lo ha manifestado el Intendente Huenchumilla, haga una pausa en esta vertiginosa caída, contenga su aliento y pueda reflexionar acerca de cómo corregir el rumbo que está tomando la consulta.

Numerosas organizaciones y comunidades indígenas a lo largo del país se han retirado del proceso o han manifestado fuertes objeciones, por cuanto el gobierno no ha aclarado si va a reemplazar los Decretos 66 y 40 por una ordenación de la consulta más respetuosa de los términos del Convenio ni cuando lo va a hacer. En algunos sectores se han interrumpido reuniones, interpelado o incluso agredido a funcionarios, como lo sucedido en Ercilla, en el caso el abogado Lautaro

³⁵ Fuente: <http://www.elquintopoder.cl/ciudadania/el-descalabro-de-la-consulta-indigena/>



Loncón. Lo paradójico de este último caso es que Loncón es uno de los nuevos funcionarios más comprometidos con el espíritu del Convenio 169, quien fue víctima del encono de comunidades que han visto por años vulnerados sus derechos. De esa manera, vemos como se está exponiendo a los más valiosos elementos del gobierno a las manifestaciones de enojo y desesperación de las comunidades debido a los errores de la política de consulta.

La consulta indígena referida, a diferencia de la Consulta sobre el Ministerio de Cultura carece de una base metodológica sólida que sirva de guía para su adaptación flexible a los territorios, y en la ejecución del proceso están actuando las mismas instituciones asesoras para CONADI y Desarrollo Social que ya asesoraron los fallidos procesos de la mesa de consenso que llevó adelante el gobierno de Piñera.

Al aplicar el Decreto 66 como marco de la consulta, sin indicar cuando iba a revisarlo, en lugar de aplicar directamente los estándares del Convenio 169 y comunicárselo así a las comunidades, el gobierno ha actuado con desdén por los derechos de los pueblos indígenas, comprometiendo la legitimidad del proceso en su conjunto y desperdiciando la oportunidad de superar los errores y agravios del pasado.

Esperamos sinceramente, que un gobierno que ha dicho tener un mayor compromiso con la dignidad y derechos de los pueblos indígenas, como lo ha manifestado el Intendente Huenchumilla, haga una pausa en esta vertiginosa caída, contenga su aliento y pueda reflexionar acerca de cómo corregir el rumbo que está tomando la consulta. Aún es posible comunicar la decisión de revisar el decreto 66 precisamente a partir del aprendizaje de los problemas que presenta la actual consulta, y comprometerse a reformarlo inmediatamente después. Es posible aún integrar las experiencias de cultura y desarrollo social en una base metodológica flexible que guíe el resto del proceso.

De otra suerte, los casi 900 millones de pesos que supone la financiación del proceso actual de consulta parecen destinados, como tantos otros recursos antes, a apoyar la eterna repetición de los mismos errores, siempre en desmedro de los derechos de los pueblos indígenas.



Comuneros que atacaron al seremi de Desarrollo Social de La Araucanía quedan en libertad(VIDEO)³⁶

En libertad quedaron los 14 comuneros mapuche que fueron detenidos por Carabineros, tras los graves actos de violencia cometidos durante la consulta indígena en la comuna de Ercilla, Región de la Araucanía, donde resultó agredido el seremi de Desarrollo Social, Alejandro Blamey.

12 personas fueron formalizadas por el delito de desórdenes públicos y daños, y quedaron con medida cautelar de firma mensual por los dos meses que durará el proceso.

Tras la audiencia, el fiscal jefe de Collipulli, Héctor Leiva, sostuvo que realizarán una investigación por delito flagrante y agregó que en el parte policial, existen antecedentes claros para haber determinado las acciones policiales que se llevaron a cabo este lunes.

Por su parte, el abogado defensor de los mapuche, Nelson Miranda, desestimó las acusaciones y dijo que están convencidos que la detención fue ilegal y arbitraria.

En tanto, Jaime Henschullan, werken de la comunidad autónoma de Temucucui, sindicada como responsable de los incidentes, indicó que continuarán manifestándose contra las políticas impositivas del Gobierno.

Cabe señalar que luego de lo sucedido, se han realizado al menos cuatro operativos policiales, donde en dos de ellos han resultado carabineros lesionados.

A eso hay que agregar que el ataque con disparos a un bus de la empresa Ríos, que salió a las 23.00 horas desde Angol y a sólo 5 kilómetros de Collipulli, fue interceptado por desconocidos.

Finalmente, la gobernadora de la provincia de Malleco, informó que están analizando todos los antecedentes para presentar una querrela por los actos de violencia contra el seremi de Desarrollo Social de La Araucanía, y agregó que la fecha de la actividad suspendida en Collipulli se analizará e informará oportunamente.

Revisa un registro de lo sucedido durante la consulta indígena en Ercilla este lunes.

³⁶ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/09/comuneros-que-atacaron-al-seremi-de-desarrollo-social-de-la-araucania-quedan-en-libertad.shtml>



Campesinos y comunidades indígenas rechazan la nueva “Ley Monsanto” de Bachelet³⁷

Un representativo grupo de comunidades campesinas e indígenas y de profesionales del agro y la salud se reunió en Santiago el pasado 7 de agosto en el taller “Comunidades, Agroecología y Políticas Públicas”. “Necesitamos políticas públicas generadas desde las bases campesinas, mediante consultas vinculantes, para poder avanzar en la agroecología y la agricultura orgánica” señala la conclusión general de los miembros de 43 organizaciones venidos de Arica a Coyhaique.

Las comunidades exigen que el Estado dé prioridad a la relación con los pequeños productores y oriente su esfuerzo hacia las economías locales, vez de seguir apoyando el uso de insumos altamente contaminantes y los agronegocios orientados a la exportación. Asumen que una Asamblea Constituyente aseguraría estos cambios, pues se requiere instalar en una nueva Constitución el concepto de soberanía alimentaria: el derecho a decidir qué producimos y cómo, de acuerdo a nuestra cultura y necesidades.

En dirección opuesta a estos planteamientos, el ministro de agricultura, Carlos Furche acaba de anunciar el relanzamiento de la Ley de Obtentores (“Ley Monsanto”), y el inicio de una ronda de reuniones en las que “informará” acerca de los cambios al proyecto de ley.

Ley de protección de la semilla campesina

Las comunidades campesinas, reunidas en el Hogar del Maestro, ahora coordinadas en red y apoyadas por organizaciones sociales y ambientales, rechazan cualquier nueva Ley de Obtentores porque el objetivo de esa ley, es promulgar el nocivo Convenio UPOV 91, nefasto para la agricultura familiar campesina. Proponen en cambio que el Estado legisle a favor de la producción y venta de semillas nativas/tradicionales que ellos y ellas usan, y poner fin a la imposición por las entidades del agro (INDAP vía Prodesal y PDTI), de paquetes tecnológicos con agrotóxicos y semillas híbridas (“mejoradas” de alto precio), registradas por los obtentores. La visión de los asistentes es que las leyes y normativas actuales están hechas para desalentar la producción y venta de alimentos sanos. El sistema de compras públicas excluye a los productores orgánicos y agroecológicos y para vender se exigen resoluciones sanitarias inadecuadas a la realidad local, y costosas certificaciones obligatorias.

³⁷ Fuente: <http://www.connuestroperu.com/consumidor/43551-campesinos-y-comunidades-indigenas-rechazan-la-nueva-ley-monsanto-de-bachelet>



Así lo expresaron en la jornada con mucha fuerza, entre otros, organizaciones campesinas y/o locales como la Comunidad de Agricultores de Aguas del Canal Azapa (Arica); la Asamblea por el Agua de Guasco Alto; el grupo Juvenil Paz y Progreso (Melipilla), la Asociación de Mujeres La Esperanza; y la Federación Campesina El Carmen (de Ñuble); la Red de Turismo mapuche de Likanray, el colectivo MapuExpress y la Red de Semillas Libres del Wallmapu. Cuidadores y cuidadoras de semillas locales del norte, centro y sur del país, que rescatan variedades de tomates, paltas, arvejas, uvas, ilustraban “en vivo” la importancia de la hoy escasa semilla, para el ciclo de la vida y para la producción campesina.

Ley de Prohibición de plaguicidas

La asamblea plenaria concordó además que se requiere una ley que prohíba los plaguicidas altamente peligrosos y los insecticidas neonicotinoides, responsables de la muerte de abejas, aspecto al que contribuyó especialmente la Red Nacional Apícola, participante del encuentro. El taller se había iniciado con exposiciones y debate sobre políticas públicas preventivas en salud y los negativos impactos de los agrotóxicos en el ambiente y la salud de los seres humanos, a cargo de la doctora Clelia Vallebuona del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud y de María Elena Rozas, de RAP-Chile. También se abordaron los peligros representados por la “Ley Monsanto” y la posible expansión de los cultivos transgénicos al mercado interno.

Ley de Moratoria a los transgénicos

En las conclusiones se sostuvo que es imperativo que el Congreso apruebe una ley de moratoria a los cultivos transgénicos y a los semilleros de exportación, y lograr que los alimentos procesados fabricados con transgénicos sean etiquetados.

Este tema estuvo en el centro de la preocupación de las asociaciones y redes de agricultores orgánicos presentes, entre ellas BioBio orgánico, una de las organizaciones fundadoras de la campaña Yo No Quiero Transgénicos en Chile. En el taller participaron también asociaciones de las regiones de Valparaíso, Los Ríos y Los Lagos, así como Chiloé Orgánico, la Asociación de Productores Orgánicos de Paillaco, y Tierra Viva, pionera del movimiento orgánico en Chile.

Dirigentas nacionales de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI) expusieron y contribuyeron sustantivamente a esta discusión en defensa de la semilla, en la que hubo también lideresas de Curicó, Vichuquén, Quellón, Puerto Montt, y Coyhaique.

Se contó además con la visión entregada por miembros de capítulos chilenos de organizaciones internacionales como la Red de Semillas Libres, que se está extendiendo en diversas regiones de



Chile, abarcando a jóvenes rurales y urbanos; Slow Food; RAP-AL, CLOC/Vía Campesina, Pacto Mundial Consciente, y el movimiento de la Permacultura.

Ciencia con ética

La doctora Liliana Zúñiga, de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica del Norte (Coquimbo), integrante del movimiento “Más Ciencia para Chile”, resumió dos de sus importantes investigaciones sobre impactos de los plaguicidas, y sobre biomonitorización en la región de Coquimbo, dejando en claro que “aún hay científicos con ética que deseamos hacer ciencia que ayude a las comunidades”.

Por su parte los asistentes se comprometieron a impulsar y promover las ferias itinerantes y estacionales, la certificación autónoma y participativa; la recuperación y extensión de prácticas tradicionales como el intercambio de semillas, el trueque, y la cocina típica. Comprometieron su apoyo a estos esfuerzos, organizaciones allí presentes como la Asociación de Consumidores y Usuarios del Sur (CAS de Temuco), Valdivia (ACOVAL) y Osorno (COS); Alma-Zen, de venta directa de pequeños productores/consumidor (Concepción); la Cooperativa Verde de productores y consumidores (Región Metropolitana) y la Asociación de Ferias Libres ASOF, representando a este sector de la cadena alimentaria.

Eliminar las plantaciones forestales

Otra demanda de las comunidades es la eliminación de las plantaciones forestales a gran escala, que contaminan y usurpan el agua y los territorios, impidiéndoles realizar su vocación agrícola y forzando la emigración a la ciudad.

En el taller, se recogió también el aporte de Redes socio-ambientales como la Red de Acción por los Derechos Ambientales RADA (Araucanía); la Red de Soberanía Alimentaria y el Centro de Iniciativas Holísticas (CIHOL), ambos de la región de O’Higgins; la Coordinadora de Economías Locales Campesinas (COELCA de Puerto Montt), el Colectivo Resiliencia (Región de Valparaíso), la Cosecha (Región de O’Higgins), y la Ecoagrupación Huelquén.

Organizaciones ambientales como OLCA, la campaña Yo No Quiero Transgénicos en Chile, de capacitación como SODEM y la Academia Ciudadana, aportaron al debate junto a profesionales de la salud y el agro de las municipalidades de Quillota y Paillaco, y a técnicos y agrónomos de las organizaciones y localidades.



Formación en Agroecología

La puesta en marcha de dos Institutos de Agroecología, impulsados respectivamente por ANAMURI en Chépica (región de O'Higgins) y por la Dirección de Desarrollo Rural de la Municipalidad de Paillaco (Región de Los Ríos) en el sector Lumaco, fue saludada con alegría por los asistentes.

Durante el taller, que contó con el apoyo de la Fundación Rosa Luxemburgo, tuvo lugar el pre-lanzamiento de la primera edición en español del libro "Transgénicos: Mitos y Verdades" de Antoniou, Robinson y Fagan (Open Source), traducido y editado por RAP-Chile junto a editorial Quimantú.

Al cierre del evento, uno de los asistentes señaló "Participaremos en los Comités Regionales de Agricultura Orgánica a que convoca el gobierno, pero ampliándolos con el sector Agroecológico, y sin perder nuestra propia autonomía como organizaciones en resistencia. Las leyes que necesitamos sólo podremos lograrlas a través del protagonismo y la movilización en todos los niveles, locales regionales y nacionales. De este encuentro hemos salido fortalecidos.



Nuevas recuperaciones de tierras, represión y detenciones ilegales de mapuche en la comuna de Ercilla³⁸

Tres personas mapuche pertenecientes al Lof Tradicional de Wañako Millao de la Comuna de Ercilla en el país mapuche fueron violentamente detenidos al medio día de hoy mientras reivindicaban el predio forestal San Miguel en el sector Paiaweke.

Los hechos ocurrieron, según el representante del lof Gerardo Huaiquillan, mientras su comunidad venía haciendo ocupación y trabajos en el predio que les pertenece como parte de su territorio ancestral. Ante lo cual, el propietario solicitó el desalojo que no fue acogido por la fiscalía, por lo que la policía militar actuó por cuenta propia.

A esta hora el werken y la comunidad se encuentran en la ciudad de Collipulli a fin de reclamar los antecedentes, mientras que los detenidos identificados como Helena Curamil, Alexis Rucal y Rodrigo Cruces, permanecen maniatados en una “tenencia” policial en la carretera 5.

Por otra parte, se informa que comunidades de Curacautín del lof Korretuwe han retomado ocupación productiva del Fundo Santa Filomena debido a falsas promesas de solución dadas por el actual gobierno, según sus dirigentes. Noticias en pleno desarrollo.

³⁸ Fuente: <http://www.elciudadano.cl/2014/09/08/114357/nuevas-recuperaciones-de-tierras-represion-y-detenciones-ilegales-de-mapuche-en-la-comuna-de-ercilla/>



Comunidades de Ercilla y el Bajo Malleco explican razones de su rechazo a la Consulta Indígena³⁹

Durante esta semana el gobierno chileno tenía planificado realizar la Consulta Indígena en las comunas de Ercilla y Collipulli, conociendo de antemano el rechazo que genera esta iniciativa gubernamental en las comunidades en resistencia de la zona de Ercilla y el Bajo Malleco. Y, como era de esperar, el día de ayer, cuando a la fuerza el gobierno intentó llevar adelante la consulta en la comuna de Ercilla, esta fue interrumpida por comuneros de Temucuicui, los que desalojaron el gimnasio impidiendo que el acto se realizara. El mismo rechazo se hizo sentir, casi a la misma hora, en la zona del Bajo Malleco, donde las comunidades bloquearon los caminos y accesos al sector. Este último hecho, llevó a que se suspendiera la absurda y ofensiva Consulta Indígena en Collipulli, la cual estaba agendada para el día de hoy.

Desde hace varios días distintas comunidades en resistencia de Malleco habían rechazado la Consulta Indígena por ser una “política colonialista, unilateral, tendenciosa y de mala fe”, y porque “no hace referencia a los intereses y demandas reales del Pueblo Mapuche”. Ante estas declaraciones el gobierno de Bachelet actuó con su soberbia habitual, intentando realizar la consulta por todos los medios, movilizándolo en la zona un grueso contingente policial aéreo y terrestre, resultando 14 comuneros detenidos, aunque con la consulta suspendida en Ercilla y Collipulli.

A continuación dejamos las distintas declaraciones emitidas durante esta semana por las comunidades: Comunidad Mapuche Autónoma de Temucuicui, Comunidad Mapuche Mallekoche-Lof Mariluan, Comunidad Mapuche Antonio Panitrur y, Comunidad Mapuche Rankilko. En ellas, cada comunidad da a conocer sus razones por las cuales rechazan la Consulta Indígena.

Comunidad Mapuche Autónoma de Temucuicui

Declaración pública comunidad Mapuche Autónoma de Temucuicui y la Consulta Indígena en la comuna de Ercilla

La comunidad Mapuche Autónoma de Temucuicui emite la siguiente Declaración Pública sobre la Consulta Indígena y los hechos que se han derivados en el día de hoy lunes 08 de septiembre de 2014.

³⁹ Fuente: <http://paismapuche.org/?p=9636>



1.- Lamentamos que el gobierno Chileno insista en realizar una Consulta Indígena de carácter unilateral. A raíz de la naturaleza de la Consulta Indígena se originó un debate con los representantes de gobiernos que están llevando la consulta. Sin embargo, en el desarrollo del debate estos funcionarios tomaron una posición totalmente intransigente y no aceptaron dialogar para escuchar a las comunidades Mapuche.

2.- Lamentamos la posición agresiva que han tomado las autoridades de gobierno para imponer una Consulta Indígena que no ha sido aceptada por las comunidades Mapuche y del mismo modo denunciaremos la agresión de Carabineros y su completa predisposición en agredir y detener a las personas Mapuche que tenemos una posición diferente con la Consulta.

3.- La Consulta indígena desarrollada por el gobierno es unilateral, tendenciosa y de mala fe, y no hace referencia a los intereses y demandas reales del pueblo mapuche, ya que un “Consejo de Pueblos Indígenas” y la creación de un “Ministerio Indígena” son propuestas que cuentan únicamente con el interés del Estado de Chile, y demuestran la nula voluntad política para dar cumplimiento al Convenio 169, que establece que los pueblos indígenas tienen el derecho de “decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural”.

4.- Denunciamos la predisposición de los carabineros para agredir y detener a las personas de las comunidades Mapuche de la Ercilla. Esta práctica de violencia de carabineros se relaciona con la política de militarización que estamos viviendo el Pueblo Mapuche y en especial en la comuna de Ercilla.

5.- Asimismo, denunciaremos que mientras algunas autoridades del Estado llaman a un diálogo con el Pueblo Mapuche otras autoridades del gobierno sostienen reuniones y coordinan la represión a las comunidades Mapuche en resistencia y en proceso de recuperación territorial.

6.- Exigimos al Estado de Chile, otorgar la libertad inmediata de todas las personas Mapuche miembros de distintas comunidades movilizadas de la zona de malleco quienes han sido detenidas en el día hoy en marco de la Consulta Indígena.

7.- Observamos que la consulta Indígena lo están utilizando para reprimir y militarizar la región para justificar la represión con las comunidades Mapuche movilizadas.

Comunidad Autónoma de Temuicui.

Comuna de Ercilla Comunidad Mapuche de Temuicui. 08 de septiembre de 2014

Comunidad Mapuche Rankilko



La comunidad mapuche Rankilko, declara ante la opinión pública nacional e internacional lo siguiente.

1.- La comunidad Mapuche Rankilko, consideramos que la actitud política del actual gobierno hacia la situación del Pueblo Mapuche, responde a una mentira gigantesca y orquestada por los sectores mapuche pro-integración al estado Chile. Las políticas promovidas por el actual gobierno no tienen fundamento y no representan en lo más absoluto el interés real de las comunidades Mapuche que caminamos hacia una autonomía territorial y política. El discurso Pro-mapuche del intendente Francisco Huenchumilla no tiene fundamento real, es un discurso cortoplacista, que promueve el asistencialismo perpetuo del pueblo Mapuche hacia el Estado de Chile. Bajo esa lógica de sometimiento no se puede sostener un diálogo, ya que por un lado muestran comprensión y ofrecen soluciones, mientras que por debajo de la mesa otras autoridades políticas sostienen reuniones con las fuerzas represivas de carabineros y se sigue aplicando la represión contra las comunidades Mapuche en proceso de recuperación territorial.

2.- La Comunidad Mapuche Rankilko, rechazamos terminantemente las políticas integracionistas que promueve el gobierno de Bachelet. Por que consideramos que no ofrecen nada distinto, es más de lo mismo, solo que esta vez usan a personas Mapuche para decir y aplicar sus políticas colonialistas. ¿Por qué no abordan la autonomía como una salida al mal llamado conflicto Mapuche? La autonomía territorial y política asegura al pueblo Mapuche su existencia, mediante el uso de los recursos naturales del suelo y subsuelo, recursos que en la actualidad son explotados por empresas transnacionales. Han intentado permanentemente en historia hacernos creer que los mapuche requerimos de la asistencia del estado y nos han aplicado a partir de esa visión ficticia y equivocada sus políticas dependencistas, colonialistas, abusivas y mediocres. Los Mapuche por derecho natural no somos pobres, tenemos un territorio rico en recursos naturales del suelo y subsuelo, pero no los podemos explotar porque el Estado chileno nos enajenó de esas riquezas y nos convirtió en miserables. Pero un pueblo consciente de su territorio y su historia no puede asumir esa miseria y tiene el deber de levantarse una y otra vez hasta salir de esa condición de sometimiento.

3.- La Comunidad Mapuche Rankilko, no tiene la intención de confundir, ni de imponer una verdad, solo nos hacemos responsable de la realidad que vivimos a diario. Lamentamos profundamente que miembros del pueblo Mapuche, sigan prestándose para este engaño, particularmente aquellos que cumplen funciones de asesoramiento político encubierto y los que cumplen tareas en cargos de confianza política en el gobierno actual. Estos títeres del Estado Chileno no tienen la valentía para plantear una salida autonomista, se atrincheran en sus mezquinos intereses políticos personalistas, sacando beneficio económico a costa del sufrimiento de las comunidades Mapuche que mantenemos la lucha de resistencia contra la asimilación forzada que intenta permanentemente el estado chileno.



4.- La comunidad mapuche Rankilko, consideramos que la apreciación de la historia Mapuche por parte del intendente Huenchumilla es equivocada y torcida, ya el intendente postula y asume la autonomía Mapuche desde un pueblo derrotado, y en caso del pueblo Mapuche esa no es una condición que le calce. El señala que el pueblo mapuche perdió una guerra, lo que es una equivocación de la hechos, ya el pueblo mapuche jamás declaró una guerra al Estado de Chile, fue el estado de Chile quien toma una decisión unilateral de invadir un territorio Mapuche independiente, que tenía sus propias formas de organización social. Las mismas formas de organización Mapuche que el Estado chileno ha querido negar sistemáticamente y nunca asumido un trabajo de entendimiento basado en estas condiciones. Es el Estado chileno quien hace el primer acto de violencia hacia el pueblo Mapuche y hoy busca paz con políticas asistencialista y cortoplacista, las comunidades Mapuche ya no estamos para seguir avalando una mentira tras otra. La autonomía es el único camino para salir de este entrapamiento, es un tema difícil de abordar, pero no imposible de materializar.

5.- Por último, la Comunidad Mapuche Rankilko, reitera su más profunda convicción de lucha y no pretende bajo ninguna circunstancia bajar el proceso de recuperación de territorial que desarrollamos dignamente en la zona del bajo Malleko. De la misma forma señalamos firmemente el apoyo a las demás comunidades Mapuche que caminan hacia la autonomía y que se desarrolla en todo el territorio del Wall-Mapu. Marrichiweo.

-La autonomía es el único camino que nos queda.

-Libertad al territorio Mapuche.

-Caminemos por un territorio con autonomía.

-Fin a la ocupación militar en territorio Mapuche.

Comunica: Lof Mapuche Rankilko. Wall-Mapu: 07 de septiembre del 2014.

Comunidad Mapuche Mallekoche del Lof Mariluan

A la opinión pública Nacional e Internacional y a nuestro Pueblo Nación Mapuche. En relación a la Consulta Indígena, en la ciudad de Collipulli; La Comunidad Mapuche Mallekoche del Lof Mariluan; señala que:

Kiñe: Nos parece un Grave atropello y ofensa a nuestro Pueblo Mapuche que este gobierno este impulsando una Consulta Indígena que restringe un instrumento mandante de nivel internacional como es el Convenio 169, atentando contra nuestro derecho de estar informado y más aún, dicha Consulta no tiene ningún carácter vinculatorio.



Epu: Consideramos que es imperativo que la Presidenta Michelle Bachelet detenga este acto de mala fe y de imposición, regulado por el Decreto Nº 66. Como así mismo sea derogado tanto el Decreto 124 y el 66, dado que no cumplen con los estándares internacionales como el Convenio 169 reconocido y ratificado por el Estado de Chile.

Qüla: Nos parece insultante que por medio de esta Consulta Indígena se busque la subordinación de nuestro Pueblo Mapuche, continuando con la aplicación de prácticas colonialista. Debido que la creación de un Ministerio de Asuntos Indígena y un Consejo de Pueblos Indígenas, no es más que una formula de limitar nuestros derechos a la libre determinación e incentivando aún más el clientelismo hacia las instituciones del Estado Chileno.

Meli: En vista de lo expuesto, nuestra Comunidad Mapuche, no se hará participe de esta Consulta Indígena en la ciudad de Collipulli, el día martes 9 de septiembre de 2014, Por lo que hacemos un llamado a nuestro Pueblo Mapuche a no avalar con su participación estas ofensas que busca mutilar nuestro derecho a la libre determinación.

Libertad a los presos Políticos Mapuches

Libertad al Machi Celestino Cordova.

Amulepe taiñ Weychan

Comunidad Mapuche Mallekoche, Lof Mariluan. Wallmapu – 8 de Agosto de 2014.

Comunidad Mapuche Antonio Pañitrur del Bajo Malleko

La Comunidad Mapuche Antonio Pañitrur del Bajo Malleko, Comuna Collipulli; a la opinión pública y a nuestro Pueblo Nación Mapuche. En relación a la Consulta Indígena que se realizará el martes 9 de Septiembre, en la ciudad de Collipulli; señalamos que:

1. Esta consulta Indígena atenta contra el consentimiento informado previo reconocido en el convenio 169, lo que es una falta de respeto hacia nuestro Pueblo Mapuche. De igual manera esta consulta Indígena, reglamentada por el Decreto Supremo Nº 66, en su naturaleza es ilegítima dado que restringe de manera arbitral el Convenio 169, que por sí mismo es autoejecutable y en especial el derecho a la consulta previa.
2. La creación de un Ministerio de Asuntos Indígena y un Consejo de Pueblos Indígenas, es una práctica colonialista para restringir y limitar los derechos a nuestro Pueblo Nación Mapuche.



Donde se busca la subordinación a nivel central, fomentando aún más el clientelismo hacia las instituciones del Estado y renunciando al ejercicio de su derecho a la libre determinación.

3. Exigimos al Gobierno de Michelle Bachelet que desista de este acto de imposición y mala fe, de un proceso de consulta, que no cumple con el mandato internacional estipulado en el Convenio 169. De igual manera pedimos al gobierno que anule el Decreto 124 que firmó la Presidenta en la administración anterior y el Decreto 66 promovida por el Gobierno de Sebastián Piñera.

4. Nuestra Comunidad Mapuche, este martes 9 de Septiembre no se hará participe de esta ilegal Consulta Indígena que se realizará en la ciudad de Collipulli, que busca generar mecanismos de sometimiento de nuestro Pueblo Nación Mapuche. Por lo que hacemos un llamado a cada Comunidad Mapuche de Collipulli a informarse, a tomar conciencia, como también saber que su participación esta avalando este grave atropellos a nuestro derecho a la libre determinación.

Amulepe taiñ Weychan

Atte, Comunidad Mapuche Antonio Pañitrur, Bajo Malleko. Wallmapu – Sábado 6 de Agosto de 2014.



INDAP BUSCA ESTABLECER MECANISMO PARA REALIZAR CONSULTA INDÍGENA⁴⁰

En la Región del Biobío, los programas PDTI y Prodesal, atienden actualmente a 173 comunidades indígenas focalizadas en las comunas de Tirúa, Cañete, Contulmo, Arauco, Lebu, Los Alamos, Alto Bío Bío, Santa Bárbara y Mulchén, a través de unidades operativas que les entregan asesoría técnica e inversiones para impulsar proyectos productivos.

Con el objetivo de delinear el mejor mecanismo para realizar la consulta indígena, y a su vez analizar el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y en particular el Decreto Supremo 66 que regula el procedimiento para realizar la consulta, INDAP organizó talleres con los equipos técnicos que componen el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) y el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) -que atiende a familias indígenas- de las Provincias de Biobío y Arauco.

El director regional de INDAP Castillo indicó que “el objetivo de estos talleres es elaborar una propuesta idónea que permita crear un mecanismo para realizar la consulta indígena, que garantice el diálogo y participación del pueblo indígena y sus organizaciones representantes, en la adopción de decisiones respecto al Programa de Desarrollo Territorial Indígena y al Prodesal”.

El principio básico que plantea el Convenio 169 de la OIT es “reconocer las aspiraciones de los pueblos indígenas y tribales a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”.

Los programas PDTI y PRODESAL de INDAP atienden actualmente a 173 comunidades indígenas focalizadas en las comunas de Tirúa, Cañete, Contulmo, Arauco, Lebu, Los Alamos, Alto Bío Bío, Santa Bárbara y Mulchén, a través de unidades operativas que les entregan asesoría técnica e inversiones para impulsar proyectos productivos.

Ambas actividades, fueron presididas por el director regional de INDAP, Andrés Castillo y el jefe de Operaciones de INDAP, Juan Hermosilla, junto al equipo encargado del programa PDTI y PRODESAL de INDAP en la región y los jefes de áreas de INDAP de Santa Bárbara, Cañete y Arauco.

⁴⁰ Fuente: <http://www.indap.gob.cl/noticia/indap-busca-establecer-mecanismo-para-realizar-consulta-indigena>



US\$15.300 millones de inversión en la órbita de la consulta indígena⁴¹

Empresas como Codelco, Endesa y BHP deben enfrentar una consulta indígena para validar proyectos. Según el último catastro del Sistema de Evaluación Ambiental, energía es el sector que mayor vinculación tiene con este compromiso de la OIT.

Tras el espaldarazo de la Corte Suprema al desarrollo de la consulta indígena en el proyecto Neltume, de propiedad de Endesa, surge la interrogante por conocer cuáles son las iniciativas que se encuentran vinculadas al Convenio 169 de la OIT sobre pueblos originarios.

Según el último catastro presentado al Congreso por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), 26 iniciativas de inversión se encuentran relacionadas a este compromiso pactado con la OIT. Empresas como Codelco, con su proyecto Sulfuros RT; Endesa con iniciativas como la línea de transmisión de Punta Alcalde y el propio Neltume (aún en tramitación), o la minera BHP Billiton, con la continuidad operacional de Cerro Colorado, deberán ser parte de esta consulta con los pueblos originarios, la cual se extiende por ley hasta 10 días después que la empresa obtiene su permiso ambiental.

De acuerdo al último mapa presentado por el gobierno a la Comisión Medio Ambiente de la Cámara, los proyectos en proceso de consulta indígena (PCI) totalizan US\$15,3 mil millones en inversión.

Si se trata de analizar los sectores productivos vinculados a esta consulta, lidera el ranking la industria energética, con el 77% de las iniciativas ingresadas a evaluación al sistema. Luego aparece la minería, con el 15% del parque de estudios de impacto ambiental (EIA) ingresados. Más atrás aparecen la industria de la celulosa (4%) y los embalses para uso agrícola (4%).

¿Una nueva tendencia?

En sus últimos fallos por el Convenio 169, la Corte Suprema ha entregado un respiro a las empresas, respaldando este proceso que es responsabilidad del Estado y en el cual el titular es el principal interesado en hablar de las bondades de su proyecto.

“Ha resultado muy importante, en primer lugar, la clarificación de cuándo existe afectación directa y su homologación a los impactos significativos del SEIA. Y en segundo lugar, el que la Corte

⁴¹ Fuente: <http://www.pulso.cl/noticia/empresa-mercado/empresa/2014/09/11-49671-9-us15300-millones-de-inversion-en-la-orbita-de-la-consulta-indigena.shtml>



Suprema haya resuelto que, salvo para el caso de la relocalización, las comunidades indígenas no tienen un derecho a veto (sentencia Neltume)”, apunta el socio de Arteaga Gorziglia, Ricardo Irrázabal.

Esto se suma a lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Copiapó en el caso El Morro, la que estableció que las comunidades indígenas no solo son titulares de derechos, sino que también sujeto de obligaciones en relación a su participación en el proceso de consulta.

“La corte ha delineado la idea de que para que proceda (la consulta) debe existir una afectación efectiva y acreditada, y además que la buena fe es un requisito para todas las partes involucradas”, destaca el ex subsecretario de Medio Ambiente, Rodrigo Benítez.

De esta manera, la opinión de la corte ha sido fundamental para acreditar si efectivamente existe afectación o bien una interpretación errada para judicializar las iniciativas.

“Lo que es claro es que el Estado, los titulares de proyectos, y las comunidades, tienen derechos y obligaciones en relación a la consulta. Hay un deber de actuar con diligencia, de buena fe y con miras a lograr un acuerdo de todas y cada una de las partes involucradas”, expresa el socio de FerradaNehme, Patricio Leyton.

A pesar de que la gran mayoría de los expertos sostiene que debe existir un plazo de “aclimatación” antes de pedir cambios en la implementación de la PCI, también surgen voces que expresan que es necesario detallar de mejor forma los aspectos formales de este proceso vital para la obtención de un permiso ambiental.

“El reglamento del SEIA impone en términos muy genéricos la obligación de la autoridad ambiental de diseñar y desarrollar un proceso de consulta de buena fe que contemplen mecanismos apropiados, es decir, entrega toda la responsabilidad al SEA (...). A nuestro juicio, la inexistencia de mayor detalle de la regulación en esta materia y por ende, mayor discrecionalidad de la autoridad en un ámbito de suyo complejo como es la consulta, genera un mayor espacio de discusión y consecuentemente mayores niveles de conflicto”, afirma el socio de Philippi Yrarrázaval Pulido & Brunner, Juan José Eyzaguirre.



Dirigentes mapuche por consulta indígena: “Parece una campaña electoral y de manipulación”⁴²

El Parlamento mapuche Koyang exigió que se paralice la consulta indígena en el país, debido a los incidentes que se han registrado, acusando además que hay un aprovechamiento político de este Gobierno.

El vocero de la agrupación, Arnoldo Ñanculef, dijo que hay una profunda preocupación de la forma y la estrategia con la que la administración de Michelle Bachelet está llevando adelante el proceso de consulta a los mapuche en La Araucanía, lo que ha provocado que se registren incidentes, lo más recientes en Ercilla.

Jaime Huincahue, secretario ejecutivo del Parlamento mapuche Koyang y quien ha participado como observador del proceso de consulta en la región, aseguró que hay un aprovechamiento político, en especial del seremi de Desarrollo Social, Alejandro Blamey.

Según señalaron los dirigentes indígenas, si el Gobierno insiste en desarrollar la consulta para la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas y el Consejo de Pueblos, se puede llegar a un nivel aún mayor de conflictividad y provocar un alzamiento de las comunidades mapuche.

⁴² Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/09/dirigentes-mapuche-por-consulta-indigena-parece-una-campana-electoral-y-de-manipulacion.shtml>



En programa sobre Pueblos Indígenas (Decretos 66 y 40): Gobierno de Bachelet incumple con compromisos asumidos con pueblos originarios⁴³

En campaña electoral, la presidenta de Chile Michelle Bachelet se comprometió en su programa oficial, a revisar el decreto de consulta general indígena # 66, junto al N° 40 sobre evaluación ambiental, con el propósito de que cumplieren el estándar internacional de derechos de los Pueblos indígenas. Sin embargo, hasta el momento, continúan las complicidades en transgredir derechos humanos de los Pueblos indígenas en Chile y se hacen anuncios sin que se establezcan las obligaciones estatales para cumplir cabalmente con el Convenio 169 de la OIT y la declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos indígenas.

Cabe consignar que en el programa del 2013 en aquel momento como candidata, la mandataria y su coalición política “nueva mayoría”, estableció el siguiente compromiso: “Adecuaremos los marcos regulatorios actualmente vigentes a las normas del Convenio 169, de manera de velar por su adecuada implementación y respeto. Esto incluye la revisión y eventual modificación -con consulta- del reglamento general de consulta en proceso de aprobación como también respecto del nuevo reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental recientemente en vigencia, a objeto de que ambos instrumentos cumplan efectivamente con los estándares del Convenio 169. Además, se evaluará un mecanismo de financiamiento a estos procesos de consulta”.

En otro punto establece: “Estudiaremos e implementaremos, en consulta con los pueblos indígenas, procedimientos e iniciativas para proteger efectivamente los recursos naturales y económicos de los Pueblos Indígenas”.

Cabe consignar que el actual gobierno viene impulsando un denominado proceso de consulta relativo a la creación de institucionalidad pública indigenista, principalmente relativa a un ministerio, un consejo y por otro lado, sobre un ministerio de cultura, esto, mientras se mantiene en vigencia el Decreto 66, existiendo un amplio movimiento en todo Chile que exige su derogación, como acto de buena fe y de cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos, situación que ha deslegitimado los actuales procedimientos.

⁴³ Fuente: <http://www.elciudadano.cl/2014/09/11/114659/gobierno-de-bachelet-incumple-con-compromisos-asumidos-con-pueblos-originarios/>



El ex gobierno que encabezó Sebastián Piñera, dejó impuesto como últimas gestiones en la materia, dos reglamentos de consulta que recogen dos Decretos Supremos, uno es el N° 66 (15 de Noviembre del 2013) relativo a la consulta en general; el otro es el relativo a proyectos de inversión y de impacto ambiental o Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental N° 40 (30 de Octubre del 2013)... Ambos reglamentos se han cuestionado por amplias representaciones indígenas señalando que se impusieron sin considerar el consentimiento de Los Pueblos indígenas, con el agravamiento de que no cumplen con los estándares mínimos del derecho internacional ni con la finalidad de la consulta, cual es salvaguardar derechos de los pueblos indígenas; por el contrario, se han sindicado como instrumentos que vulneran abiertamente esos derechos”, indicaron.

Para las organizaciones, los aspectos del procedimiento previo a su dictación evidencian graves vicios, falencias e ilegitimidad, extendiendo una serie de antecedentes que lo han evidenciado. Asimismo, uno de los principales puntos de preocupación de las representaciones indígenas que velan por sus derechos como pueblos, es que la consulta con respecto a los proyectos de inversión está sujeta a una doble regulación, toda vez que se establece que deben ajustarse a los plazos del Reglamento del Sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), pero cumpliendo con las etapas dispuestas en este nuevo reglamento, sobreponiéndose al Convenio 169 de la OIT a la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos indígenas y a las normas sobre autonomía, desarrollo y participación de las Comunidades.

Se ha argumentado que tanto el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, establecen un estándar específico sobre la obligación de los Estados derivadas del deber estatal de protección de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos y que deben ser atendidas e implementadas en toda iniciativa administrativa y legislativa que se quiera aplicar en el País, recordando que la Presidenta Bachelet se comprometió en su programa de gobierno a revisar el reglamento decreto 66 y reglamento decreto 40 (SEIA) y estos siguen vigentes.



Consulta previa indígena en Arica y Parinacota: El desafío de la implementación del Convenio 169 de la OIT⁴⁴

Según el Ministerio de Desarrollo Social, la denominada “Consulta indígena” fue calificada de exitosa, ante el interés que demostró la ciudadanía en asistir a los procesos iniciados para la creación del Ministerio Indígena y Consejo de Pueblos.

De acuerdo al Informe Auditoría a la Democracia: Más y Mejor democracia para un Chile Inclusivo (2014) del Programa de nacional Unidas para el Desarrollo (PNUD): "la democracia en Chile enfrenta el desafío de fomentar una participación ciudadana efectiva y vinculante, fortaleciendo y construyendo espacios de inclusión e involucramiento de todos y todas en los asuntos públicos".

Y precisamente el inicio de los procesos de consultas previas tanto para la creación del Ministerio de de Pueblos Indígenas como el Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas, que comenzaron en el país, son ejemplo claro de aquello.

Pues la implementación del Convenio 169 de la OIT, que consigna principio como consulta y participación, y el derecho a decidir las prioridades para el desarrollo de los propios pueblos, ha obligado al Estado chileno a proponer mecanismos consultivos, expresados en Decreto Supremo n° 66 que reglamenta el proceso de consulta según los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT, y el Decreto Supremo N° 40 que regula la consulta en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ambos reglamentos aprobado en el mandato de Sebastián Piñera, tras cuestionamientos de la dirigencia de pueblos originarios y el quiebre en la Mesa de Consenso –que analizó la propuesta gubernamental- donde representantes indígenas se retiraron.

Gobierno

Del 3 al 8 de septiembre en Arica y Parinacota comenzó la primera etapa consignada de planificación de la consulta previa, uan vez finalizada dicho proceso inicial, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Julio Verdejo Aqueveque, la calificó de exitosa. “Se superó las expectativas; lo que demuestra el gran interés por participar en este proceso que profundiza la democracia y confirma la efectividad de una nueva política indígena del Gobierno”, expresó la autoridad.

⁴⁴ Fuente: <http://www.elmorrocotudo.cl/noticia/sociedad/consulta-previa-indigena-en-arica-y-parinacota-el-desafio-de-la-implementacion-del->



“El principio de la Consulta es la buena fe. Esto le confiere una connotación jurídica especial al diálogo al que se está convocando; cuyo fin es llegar a acuerdos de derecho consensuados por las partes”, manifestó el seremi Julio Verdejo.

El seremi de Desarrollo Social, indicó que “Las jornadas desarrolladas y el consentimiento mayoritario de las comunidades indígenas, hacen presagiar que las promesas de continuidad de la Consulta Previa permitirán llegar a consensos respecto de las propuestas de creación del Ministerio y Consejo o Consejos de Pueblos Indígenas”.

Territorios

Si bien las jornadas en la región se desarrollaron normalmente, la solicitud de mayor información fue la tónica que se repitió principalmente en las comunas rurales de la región.

Según Rosa Maita, Consejera Nacional Aymara de General Lagos, la asamblea en Visviri solicitó mayor explicación de los DS 66 y 40 para poder opinar sobre la consulta previa. Además alertó que en la jornada del 5 de septiembre el gobierno no dispuso de traductores del castellano al aymara, en una zona donde la prevalencia de la lengua materna es mayor. "Es así como acordamos una reunión informativa para la segunda semana de octubre", acotó.

Marcela Gómez, Consejera ADI de Camarones Sector Alto, comentó que en Codpa sucedió algo similar, pues la asamblea tras escuchar la exposición del gobierno, solicitó más plazo para interiorizarse de las normativas legales y poder dar su parecer sobre el proceso de consulta previa. "Acordamos tres actividades informativas por sectores para finalizar con una asamblea general el 15 de octubre donde nos reuniremos nosotros y haremos nuestras propuestas", explicó.

En Putre, Tomás Lara presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, junto con manifestar su cuestionamiento a los reglamentos que fundamentan el proceso de consulta previa impulsada por el gobierno, comentó que la asamblea también solicitó mayor información, es así que establecieron que el 24 de septiembre realizarán una jornada, donde las comunidades y organizaciones revisarán las normativas y presentación del gobierno.

Mientras que en Arica, tras el rechazo al proceso de consulta previa, exigiendo las derogaciones de los decretos supremos 40 y 66, y el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, este 10 de septiembre se realizó una asamblea donde voluntariamente un grupo de personas conformó una comisión para desarrollar una propuesta sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT.

Asimismo se estableció que no hay vocerías y ni organizaciones representativa de la asamblea, por lo que todas y todos pertenecientes a pueblos originarios en Arica están invitados a participar en esta construcción colectiva.



Territorios Mapuche dan a conocer sus lineamientos en planes de desarrollo ⁴⁵

Representaciones por la defensa de los territorios ancestrales Mapuche, en particular, de zonas como Curarrehue, Melipeuco y Karilafken (Pitrufquen), han dado a conocer sus lineamientos en materia de desarrollo y su rechazo categórico a proyectos de tipo industrial que atentan contra el buen vivir y transgreden derechos humanos.

Las representaciones territoriales realizaron encuentros Trawun desde fines de mayo hasta fines de agosto, de manera autónoma y autoconvocada, ejerciendo la auto consulta y asumiendo lo estipulado por el Convenio 169 de la OIT y la declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas, exigiendo asimismo su respeto e implementación.

Cabe consignar que el artículo 7 del Convenio núm. 169 establece que los pueblos indígenas tienen el derecho de “decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar su propio desarrollo económico, social y cultural”. Por su parte, La declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas determina en su artículo 20, determina que los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo. Asimismo, continúa en el numeral 2 que los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.

A continuación se extiende parte de los lineamientos estipulados

Con la finalidad de resguardar los territorios ancestrales y promover actividades de buen vivir que garanticen el bienestar del conjunto de la población, representaciones territoriales Mapuche y organizaciones sociales, estableciendo espacios autónomos de deliberación, se han sosteniendo a su vez amplios encuentros y diálogos junto a autoridades y funcionarios públicos, representaciones comunales, legislativas y del gobierno regional. Dichos encuentros se han realizado en tres instancias con el siguiente cronograma:

⁴⁵ Fuente: <http://mapuexpress.org/2014/09/08/territorios-mapuche-dan-a-conocer-sus-lineamientos-en-planes-de-desarrollo#sthash.ZyCvymli.dpuf>



28 de Mayo de 2014, Temuco, salón reuniones Urracas.

4 de Julio de 2014, Curarrehue, salón Ngen.

29 de Agosto de 2014, Melipeuco, Casino club de huaso.

En este proceso, que incluye asimismo, diversos encuentros y reuniones locales autónomas de los territorios de Melipeuco, Curarrehue y Karilafquen -con procedimientos de información previa y libre-, se han definido los siguientes lineamientos a ser contemplados en el marco del diseño e implementación de un Plan de Desarrollo integral territorial:

1.- Resguardo de los espacios sagrados de nuestro territorio: resulta imperativo garantizar la protección y cuidado de los sitios ceremoniales, lugares ancestrales de valor religioso espiritual y soporte cultural para el Pueblo Mapuche tales como los Trayenko, cuencas de aguas, montañas y volcanes, destacando en Melipeuco el río Triful-Triful, Allipén, Sahuelhue, Tracura, el volcán Llaima. A nivel intercomunal con Curarrehue, el volcán Sollipulli, representa un sitio de alto valor espiritual. Otras zonas de interés en dicha comuna son Reigolil, Anihuarraqui Punowemanke, Penehue, Lanin, Quillehue Momolluco. En tanto, en Pitrufquen el lugar sagrado de Karilafken, que incluye el río Tolten y Allipén, constituye un ecosistema de invaluable relevancia ancestral, fuente de hierbas medicinales, de conocimientos y aprendizajes para mantener el equilibrio de la vida y su diversidad (Bosque Nativo, Flora, Fauna, entre otros) presentes en la integridad de los territorios.

2. Garantizar el acceso al agua de las comunidades Mapuche y campesinas: el recurso hídrico es un bien humano y debe ser de uso y dominio público de acceso para el conjunto de la población en Melipeuco, Curarrehue, y Karilafken – Allipén y otros, sin embargo, hoy gran parte de los derechos de aguas (consuntivos y no consuntivos) están en manos de iniciativas económicas foráneas, impidiendo que nosotros como habitantes locales podamos optar a derechos de agua para nuestros intereses y necesidades frente a los distintos fines de uso, ya sea para el consumo humano, consumo animal, recreativo, turístico (familiar y comunitario), religioso y agrícola, limitando y afectando la proyección de las propias prioridades de desarrollo.

3.- Retiro de nuevos proyectos extractivos que llegan al territorio y moratoria de todas aquellas iniciativas industriales que se encuentran en evaluación: debido a los negativos impactos socioeconómicos, culturales y ambientales que han generado las actividades extractivas, reclamamos que se prohíba el ingreso de más iniciativas económicas extractivas al territorio y el rechazo de los proyectos ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental especialmente la central de Pasada El Rincón y la Línea de transmisión Carén bajo–Melipeuco, los cuales han originado conflictos y divisiones comunitarias, instalando la lógica de las iniciativas especulativas (Negociaciones económicas) que han vulnerado el tejido social, vulnerando el sentimiento de arraigo y despreciando la visión territorial y el desarrollo local pertinente para nuestro pueblo.



Esta misma situación de afectación, experimentan las comunidades locales en las zonas de Anihuarrakui–PichiTrankura en la Comuna de Curarrehue y Karilafken-Allipén en la Comuna de Pitrufrquen y Freire.

4.- Mayor fiscalización y monitoreo a las empresas que están operando en los territorios tales como Pisciculturas y Centrales de Pasada Hidroeléctricas: Los territorios de Melipeuco y Curarrehue, en los últimos años, han sido lugares atractivos para las empresas industriales que han diseñado e implementado iniciativas extractivistas sin considerar el contexto sociocultural y violando estándares ambientales. Por tal razón, exigimos una exhaustiva y permanente fiscalización por parte de los organismos estatales que contemple criterios de evaluación y monitoreo desde altos estándares ambientales, garantizando además el acceso a la participación e información desde la ciudadanía.

5.- Restitución de tierras ancestrales y regularización de tierras para nuestras comunidades mapuche: Debido a los históricos procesos de despojo hacia el Pueblo Mapuche las tierras han mermado, siendo hoy insuficientes para asegurar el bienestar cultural y el desarrollo socio-económico comunitario/familiar, por ello demandamos el reconocimiento, la reparación territorial de las tierras Mapuche que en el presente se mantienen bajo el dominio del estado chileno y particulares. Además, es indispensable que se asegure y concrete la regularización de los títulos de dominio particulares.

6.- Implementación de mecanismos para la co-administración y co-gestión de áreas prioritarias de protección ambiental: la creación de áreas naturales protegidas en territorio ancestral ha significado una forma más de usurpación territorial, es por ello que demandamos la puesta en marcha de estrategias para el co-manejo de áreas naturales protegidas (de propiedad fiscal y administradas por Conaf) que integren la sabiduría local asociada al cuidado de la biodiversidad, evidenciando el valor social, cultural y ambiental de dichas zonas entre las que se cuentan el Parque Nacional Conguillio y la Reserva Nacional China Muerta (Cabeza de Indio) en la comuna de Melipeuco; el Parque Nacional Villarrica y la Reserva Nacional Hualalafken, en la Comuna de Curarrehue y la reserva Nacional Villarrica en la intersección de ambas comunas a través del volcán Sollipulli.

7.- Participación en la Planificación Territorial que se realiza desde el gobierno central respecto del Pueblo Mapuche: Exigimos la plena y activa participación de las comunidades mapuche en las estrategias de desarrollo territorial regional y comunal que nos atañan, tanto en su etapa de diseño, implementación y evaluación, abogando por la inclusión de las prioridades de desarrollo definidas por nosotros, además del respeto a las decisiones de nuestras autoridades e instituciones tradicionales o ancestrales. En el mismo contexto, la necesidad de que se establezcan formas de coordinación y estrategias coherentes desde los servicios públicos para la



implementación de planes y programas, de acuerdo a los intereses y necesidades establecidos en agenda por las comunidades.

8.- No a la manipulación e interpretación inescrupulosa del convenio 169 de la OIT: Hacemos un llamado a las autoridades nacionales, regionales y comunales a desconocer y no promover la implementación de mecanismos que cercenan el real espíritu del Convenio 169 de la OIT, lo que resulta atentatorio para hacer efectiva la aplicación de nuestros derechos colectivos bajo los principios de consultas libres, previas y bien informadas así como el respeto al consentimiento. En ello, para dar cabida a la buena fe, resulta indispensable la derogación de decretos que cercenan la participación como el decreto 66.

9.- Fortalecimiento de nuestros intereses culturales: Deseamos que se implemente una política pública local que promueva y fortalezca la revitalización de nuestra lengua originaria, la creación de espacios para el desarrollo de la interculturalidad en salud, educación como también el fomento de oficios artesanales, historias, tradiciones, costumbres y cosmovisión que permita dar a conocer nuestra realidad cultural a la sociedad comunal.

Los anteriores puntos expuestos en este documento, serán asimismo base para iniciativas tendientes a establecer un nuevo marco regulatorio para ordenamientos territoriales, de alcance local comunal, regional y nacional.

Representaciones Territoriales, Comunitarias, Organizaciones sociales

*Además de las representaciones por la defensa de sus territorios, también participaron en este proceso diversas organizaciones sociales, ambientales y de Derechos Humanos.



Mapuches enterraron en el cerro Ñielol la propuesta de Paz Social en La Araucanía del senador Espina⁴⁶

El acto simbólico se registró en la denominada "cumbre mapuche de emergencia", convocada por Aucán Huilcamán. "No es un tema de interés para el pueblo mapuche, además tergiversa los hechos históricos", señaló el líder indígena.

Decenas de documentos conteniendo la propuesta de los senadores Alberto Espina y José García Ruminot respecto del acuerdo por la paz social en La Araucanía, fueron enterrados hoy en las alturas del cerro Ñielol por parte de dirigentes y comuneros mapuche, reunidos en la denominada "Cumbre Emergencia" convocada por el werkén de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán.

El encuentro se efectuó en el sector Las Pataguas, donde un lienzo instalado entre los tallados de madera señalaba "Cumbre Emergencia, No Consulta, No propuesta Espina". Aucán Huilcamán abrió la jornada señalando que "no podemos permanecer en la pasividad ante hechos como la arremetida del Gobierno de Chile llamando a una consulta completamente unilateral", destacando lo ocurrido en Ercilla, donde las comunidades impidieron el buen desenlace de la reunión.

También se analizó la propuesta del senador Alberto Espina respecto de la paz social, sintetizada en un documento que antes de la reunión cada uno de los presentes recibió de manos de parte del equipo del senador RN.

Domingo Curín, de la comunidad mapuche Carehue, de Nueva Imperial, sugirió enterrar en el cerro la propuesta, como una manera simbólica de mostrar el rechazo hacia el documento que "no nos representa, donde falsea nuestro pasado histórico". Su propuesta fue seguida por la mayoría, decidiéndose finalmente romper los documentos y enterrarlos en el mismo sector de Las Pataguas, donde se efectuó el encuentro.

Aucán Huilcamán señaló respecto de este entierro simbólico que "el acto de enterrar la propuesta de los senadores Espina y García Ruminot da cuenta que no es un tema de interés para el pueblo mapuche, y que además tergiversa los hechos históricos y establecer una relación colonial y de domesticación con el pueblo mapuche".

⁴⁶ Fuente: <http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2014/09/09/273507/Mapuches-enterraron-en-el-cerro-Nielol-la-propuesta-de-Paz-Social-en-La-Araucania-del-senador-Espina.aspx>



Documental sobre Ngen Mapu Kintuante, un lugar sagrado del Pueblo Mapuche ⁴⁷

“Un viaje al interior del mundo espiritual mapuche y de algunos de sus lugares sagrados, en donde se practican ceremonias ancestrales. De esta manera ellos pueden mantener su fortaleza como pueblo, nutrirse de la sabiduría de sus antepasados y estar en armonía con el ecosistema, siendo esto la base de su cosmovisión milenaria, el respeto por los antiguos ritos y de las fuerzas y seres que habitan allí. De esta forma el ciclo de la vida mapuche continúa su curso.

Hoy en día sus espacios ceremoniales se ven amenazados por mega proyectos capitalistas de destrucción ambiental, que ponen en peligro a sus ríos, bosques, cerros, cementerios y en definitiva la biodiversidad de sus territorios históricamente sagrados, en donde ellos ejercen su espiritualidad.

Uno de ellos es el emblemático Ngen Mapu Kintuante, en el río Pilmaiken, en el Puel Willi Mapu, o llamada por el colonialismo como Región de los Ríos, por la abundancia de aguas y caudales. Complejo ceremonial de tiempos inmemoriales que se ve afectado por la construcción de una central hidroeléctrica, y por otra traintena de proyectos arremetidos en la zona, afectando gravemente a las comunidades del Puel Willi Mapu.

En Santiago, en un contexto urbano completamente distinto, está el espacio ceremonial mapuche de Lo Prado, también gravemente afectado por una central de tendido eléctrico. Dañando la integridad de las comunidades que se reúnen en ese Nguillatuwe.

De esta manera, el documental da un alcance de el actual plan de negocios que tiene en carpeta el Estado Chileno, instalar proyectos energéticos en espacios ceremoniales mapuche para abastecer a la industria minera, el sector económico más influyente en este intervenido país y el de mayor demanda energética, por lo que la complicidad entre la clase política con el sector minero es notorio, violando los tratados internacionales como el 169 de la OIT en muchos casos. La producción industrial de energía como un gran negocio que trae consecuencias destructivas y nocivas para las comunidades y naturaleza que allí conviven.

Esta invasión de mega proyectos no solo afecta al pueblo nación mapuche en su conjunto, sino que también a todos los seres vivos, las fuentes de vida, como el agua y la biósfera, también elementos esenciales para una cultura espiritual, energías, espíritus guardianes y seres, visibles e invisibles, que en estos espacios transitan, se relacionan y protegen entre si. De un modo que aun el occidental y los capitalistas no son capaces de entender ni respetar.

⁴⁷ Fuente: <http://mapuexpress.org/2014/09/09/documental-sobre-ngen-mapu-kintuante-un-lugar-sagrado-del-pueblo-mapuche#sthash.kdmMqubB.dpuf>



De esta manera, la lucha en defensa de estos lugares sagrados continua, cada vez en mayor escalada debido a esta silenciosa invasión. Resistencia ancestral, social y cultural que levanta el pueblo nación mapuche, para que el ciclo de la vida no muera.”

ACTIVIDAD SOLIDARIA Y ESTRENO DOCUMENTAL*

MARTES 16 DE SEPTIEMBRE. 2014

DONDE: CASA VOLNITZA. AV. VIDAURRE 1629. METRO LOS HÉROES. (ENTRE DIECIOCHO Y LA AUTOPISTA) STGO

HORA: DESDE LAS 18:00 HRS.

CONVERSATORIO: LA RESISTENCIA MAPUCHE EN EL RIO PILMAIQUEN, JUNTO A LA LONGKO JUANA KUANTE DESDE PUEL WILLI MAPU. INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO QUE AFECTARÁ AL RIO Y AL ESPACIO CEREMONIAL NGEN MAPU KINTUANTE Y LA SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS PRESOS POLITIKOS MAPUCHE WILLICHE, DEFENSORES DEL NGEN MAPU KINTUANTE.

INVITADOS: DANIELA MILLALEO, KAREN WENVL, DAVID ANIÑIR Y MÁS!...

*** CENA SOLIDARIA *** SOPAIPILLAS *** FERIA LIBRE *** PANTALLAZOS ***

APORTE: \$1000

EVENTO FACEBOOK:

<https://www.facebook.com/events/723055457744405/?fref=ts>

Más información en:

www.cinemapuche.blogspot.com

www.todoslosrioslibres.wordpress.com

www.weichanpilmaiquen.blogspot.com

